

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema: “Gestión Pública realizada por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar para la Protección de Derechos de las Personas Adultas Mayores”

Trabajo de Integración Curricular previo a la obtención del
título de Licenciado en Administración Pública

AUTOR: Ponce Trejo Kevin Joel

TUTORA: MSc. Solórzano Robinson Hada Esther

Tulcán, 2024.

CERTIFICADO DEL TUTOR

Certifico que el estudiante Ponce Trejo Kevin Joel con el número de cédula 0401998778 ha desarrollado el Trabajo de Integración Curricular: "Gestión Pública realizada por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar para la Protección de Derechos de las Personas Adultas Mayores"

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en el Reglamento de la Unidad de Integración Curricular, Titulación e Incorporación de la UPEC, por lo tanto, autorizo la presentación de la sustentación para la calificación respectiva


MSc. Solórzano Robinson Hada Esther
TUTORA

Tulcán, enero de 2024

AUTORÍA DE TRABAJO

El presente Trabajo de Integración Curricular constituye un requisito previo para la obtención del título de Licenciado en la Carrera de Administración Pública de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial

Yo, Ponce Trejo Kevin Joel con cédula de identidad número 0401998778 declaro que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad.



Ponce Trejo Kevin Joel

AUTOR

Tulcán, enero de 2024

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Yo Ponce Trejo Kevin Joel declaro ser autor de los criterios emitidos en el Trabajo de Integración Curricular: "Gestión Pública realizada por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Montufar para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores" y eximo expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes de posibles reclamos o acciones legales.

A handwritten signature in blue ink that reads "Joel Ponce". The signature is written in a cursive style and is enclosed within a hand-drawn oval shape.

Ponce Trejo Kevin Joel

AUTOR

Tulcán, enero de 2024

AGRADECIMIENTO

En primera instancia quiero hacer agradecimiento a Dios por permitirme lograr un objetivo tan importante en mi vida, por darme la fuerza necesaria para no recaer en ningún momento de esta linda experiencia que trajo consigo el proceso para poder llegar a ser un profesional.

A mis padres, Marco y Gloria, que fueron los precursores para lograr plasmar este objetivo, así también por su amor y afecto incondicional a lo largo de todas las facetas de mi vida. A mis hermanas Evelyn y Vanessa por creer siempre en mí y ser siempre mis motivadoras de poder alcanzar mis metas y sueños en la vida.

Y por último y no menos importante, hago un agradecimiento a todos los docentes de la carrera de Administración Pública, ya que gracias a sus enseñanzas y a su gran manera de comunicarse han logrado hacer de mi experiencia en la Universidad una de las épocas más bonitas de mi vida.

Kevin Joel Ponce Trejo

DEDICATORIA

Dedico este trabajo de Investigación a Dios por permitirme llegar a ser un profesional, a mis Padres Marco Ponce y Gloria Trejo, por ser las personas más importantes de mi vida, por ser las personas que más amo, por ser motivadores y adicional agradecerles que no se hayan rendido conmigo, a mis hermanas Evelyn y Vanessa que sirvieron como fuente de inspiración para no recaer y saber que puedo lograr lo que me proponga siempre, a mis pequeñas sobrinas Kerly y Danna que siempre llenan de color mi vida.

Kevin Joel Ponce Trejo

ÍNDICE

RESUMEN	11
ABSTRACT	12
INTRODUCCIÓN	13
I. EL PROBLEMA	15
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	15
1.2.FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	17
1.3.JUSTIFICACIÓN	17
1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	18
1.4.1. Objetivo General	18
1.4.2. Objetivos Específicos	18
1.4.3 Preguntas de Investigación	18
II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	20
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	20
2.1.1. Antecedente Investigativo	20
2.1.2. Antecedente Investigativo	21
2.1.3. Antecedente Investigativo	22
2.1.4. Antecedente Investigativo	23
2.2. MARCO TEÓRICO	24
2.2.1. Teoría del Paradigma de la Gobernanza	24
2.2.2. La Gestión Pública.....	25
2.2.3 Las Personas Adultas Mayores.....	32
III. METODOLOGÍA	36
3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO	36
3.1.1. Enfoque	36

3.1.2. Tipo de Investigación	36
3.2. HIPÓTESIS	37
3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES.....	38
3.4. MÉTODOS UTILIZADOS.....	40
3.4.1. Métodos.....	40
3.4.2. Alcance de la Investigación	41
3.4.3. Técnicas.....	41
3.4.4 Instrumentos de Investigación	42
3.5 Población y Muestra	43
3.5.1 Muestreo por conveniencias	43
3.5.2. Mapeo de entrevistados.....	44
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	45
4.1. RESULTADOS	45
4.1.1. Entrevistas	45
4.1.1. Resultados de las encuestas.....	62
4.2. DISCUSIÓN	70
4.2.1. Teoría del Paradigma de la Gobernanza	70
4.2.2. Gestión Pública.....	72
4.2.3. Derechos de las Personas Adultas Mayores.....	73
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	76
5.1. CONCLUSIONES.....	76
5.2. RECOMENDACIONES.....	78
VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	80
VII. ANEXOS.....	86

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.Descripción General de las Variables	39
Tabla 2.Informante 1	45
Tabla 3. Informante 2	49
Tabla 4.Informante 3	52
Tabla 5.Informante 4	57
Tabla 6. Ficha técnica de la encuesta.....	62

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.Hallazgos de interés suministrado por la Msc. Carmen Paucar Concejal del Gad Municipal de Montúfar	49
Figura 2. Hallazgos de interés suministrados por la Lcda. Ana Gonzáles, Directora de la Unidad de Desarrollo Social periodo 2019-2023.....	52
Figura 3. Hallazgos de interés suministrados por el Sr. Javier Benavides, Ex Concejal del Cantón Montúfar periodo 2019-2023	57
Figura 4. Hallazgos de interés suministrados por la Dra. Vanessa Miranda, Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos.....	62
Figura 5.Programas y servicios ofrecidos por el GAD Montúfar para la protección de derechos	63
Figura 6.Protección los derechos de las personas adultas mayores	63
Figura 7.Personas adultas mayores tienen oportunidades de participación en la comunidad	64
Figura 8.Casos de discriminación o vulnerabilidad de los derechos	65
Figura 6. Proyectos que el GAD Montúfar realiza para la protección de derechos ..	65
Figura 10.Programas o servicios adicionales le gustaría ver implementar	66
Figura 11.Promover un envejecimiento activo y saludable entre las personas adultas mayores.....	66
Figura 12. Impacto de los proyectos implementados protección de los derechos ...	67
Figura 13.Gestión del GAD Montúfar.....	68
Figura 14.Programas y servicios para personas adultas mayores	68
Figura 15. Participación en grupos de trabajo o Consejos Consultivos	69

Figura 16. Grado de satisfacción en la ejecución de proyectos	70
---	----

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Acta de la sustentación de Predefensa del TIC	86
Anexo 2. Certificado del Abstract por parte de idiomas	87
Anexo 3. Formato de la encuesta	89
Anexo 4. Formato de la encuesta	92
Anexo 5. Evidencia de aplicación de encuestas y entrevistas	94
Anexo 6. Oficio entregado al GAD para solicitar información	94

RESUMEN

El presente informe de investigación se enfoca en analizar la Gestión Pública realizada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Montúfar para la protección de los derechos de las Personas Adultas Mayores durante el periodo 2021-2022. Se aborda la problemática de la vulneración de derechos a lo largo de la historia, destacando la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Constitución de la República del Ecuador del 2008 como marcos legales relevantes. La investigación se justifica por los indicios de vulneración de derechos a las personas mayores en Montúfar, evidenciando la necesidad de analizar la gestión pública local. Se identifican causas como limitadas oportunidades laborales, escasa formación en cuidados y la ausencia de centros geriátricos locales. Los efectos incluyen vulnerabilidad económica, desconocimiento de derechos y discriminación por parte de cuidadores. Se destaca la afectación directa a los adultos mayores, sus familiares, el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y la sociedad en general. Por otra parte, la investigación tiene un enfoque mixto, utilizando métodos inductivos, deductivos y analítico-sistémicos. La investigación es descriptiva, bibliográfica, de campo y exploratoria. Se aplicaron técnicas como encuestas, entrevistas y observación directa, con instrumentos como cuestionarios y guías de preguntas. La muestra se determinó mediante muestreo por conveniencia, y se utilizaron fórmulas estadísticas para su cálculo. Finalmente, por medio de la aplicación de los instrumentos de investigación se ha evidenciado una gestión activa por parte del GADM de Montúfar, con proyectos implementados para el beneficio e inclusión social de las personas adultas mayores. Sin embargo, la falta de conocimiento sobre estos proyectos por parte de la población adulta mayor y la insatisfacción con la transparencia en la ejecución son aspectos a mejorar. Se sugiere una evaluación periódica de las necesidades de esta población para fortalecer la colaboración entre autoridades, organizaciones y la comunidad.

Palabras Claves: Gestión pública, adulto mayor, protección de derechos, inclusión social.

ABSTRACT

This research report focuses on analyzing the Public Management carried out by the Municipal Autonomous Decentralized Government of Montúfar for the protection of the rights of Older Adults during the period 2021-2022. The problem of the violation of rights throughout history is addressed, highlighting the Universal Declaration of Human Rights and the Constitution of the Republic of Ecuador of 2008 as relevant legal frameworks. The investigation is justified by the signs of violation of the rights of older people in Montúfar, evidencing the need to analyze local public management. Causes are identified such as limited job opportunities, little training in care and the absence of local geriatric centers. The effects include economic vulnerability, lack of knowledge of rights and discrimination by caregivers. The direct impact on older adults, their families, the Ministry of Economic and Social Inclusion (MIES) and society in general stands out. On the other hand, the research has a mixed approach, using inductive, deductive and analytical-systemic methods. The research is descriptive, bibliographic, field and exploratory. Techniques such as surveys, interviews and direct observation were applied, with instruments such as questionnaires and question guides. The sample was determined by convenience sampling, and statistical formulas were used for its calculation. Finally, through the application of research instruments, active management by the GADM of Montúfar has been evidenced, with projects implemented for the benefit and social inclusion of older adults. However, the lack of knowledge about these projects on the part of the older adult population and dissatisfaction with transparency in execution are aspects that need to be improved. A periodic evaluation of the needs of this population is suggested to strengthen collaboration between authorities, organizations and the community.

Keywords: Public management, older adults, protection of rights, social inclusion

INTRODUCCIÓN

Es importante resaltar que en el informe de investigación se abordó un tema de gran trascendencia en el mundo actual, mismo que trata sobre la Gestión Pública realizada por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar para la protección de Derechos de las Personas Adultas Mayores. Por lo cual, la investigación se encuentra estructurada en cuatro capítulos, tal como se muestra a continuación:

Capítulo I, aquí se encuentra descrita la problemática desde un contexto nacional hasta el contexto local como es actualmente revela la importancia de una coordinación efectiva entre los actores involucrados. Este estudio examina cómo la gestión pública influye en la planificación y ejecución de programas y proyectos que van en beneficio de los adultos mayores, el objetivo principal de la investigación es "Analizar la gestión en protección de derechos del GAD Montúfar para mejorar la toma de decisiones en las unidades departamentales. Por ello, el GAD ha asumido la responsabilidad de liderar iniciativas de Gestión Pública destinadas a la protección integral de los derechos de este segmento poblacional.

En Capítulo II, en este apartado se menciona a la fundamentación teórica, aquí se detallan diversas teorías de varios autores que sirvieron de base para poder culminar con una buena investigación, entre estas teorías se puede destacar a la Gestión Pública, la Gobernanza, Adultos Mayores, Derechos de los Adultos Mayores, entre otros. Al explorar estas dinámicas, se busca identificar oportunidades de mejora en los programas y proyectos para lograr brindar una mejor calidad de vida a los adultos mayores.

En el capítulo III, aquí se menciona la metodología utilizada y como esta ayudó en el presente estudio, se utilizó el enfoque de tipo cualitativo y cuantitativo que permitió aplicar instrumentos como es la entrevista a funcionarios del GAD de Montúfar y las encuestas a la ciudadanía Montufareña en especial a los adultos mayores en un total de 381 según la muestra, de igual manera se conoce las variables tanto dependiente e independiente.

El Capítulo IV, por último, aquí se hace referencia a los resultados y hallazgos que se obtuvieron con la aplicación de instrumentos tanto de la encuesta y la entrevista, para poder dar paso a la discusión e identificar los autores centrales tomados desde la fundamentación teórica para poder analizarlos y cumplir con la triangulación. Se puede destacar que el Cantón Montúfar la Gestión Pública desempeña un papel fundamental en la construcción de sociedades equitativas y justas, y su efectividad

se evidencia cuando se enfoca en la protección de los derechos de los sectores más vulnerables. En este contexto, el Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar ha asumido el compromiso de salvaguardar los derechos de las personas adultas mayores como una prioridad central de su gestión. La atención a este segmento de la población adquiere una importancia especial debido a los desafíos únicos que enfrentan, desde cuestiones de salud hasta aspectos sociales y económicos.

I. EL PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La problemática por vulneración de derechos hacia las personas adultas Mayores ha existido a lo largo de la historia, sin embargo es importante mencionar que se han tomado medidas para contrarrestar este problema en Europa, como la Declaración Universal de Derechos Humanos adoptada por la Asamblea General, donde se establecen los derechos fundamentales y se incluye la prohibición de discriminación por cualquier motivo alguno; a partir de esta Declaración se han promulgado políticas internacionales y nacionales que buscan el desarrollo de las libertades en la vejez y la protección de los derechos humanos de las personas mayores (Naciones Unidas, 1948).

La Constitución de la República del Ecuador de 2008, es garantista de Derechos y es por esa razón que en su capítulo tercero sobre derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, sección primera sobre adultos mayores, decreta que estas recibirán protección contra la violencia, de igual manera, se brindará protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica y se adoptarán medidas de protección y atención contra todo tipo de vulneración de derechos de las personas adultas mayores (Asamblea Nacional, 2008).

El presente estudio fue viable debido que en el Cantón Montufar existen varios indicios de vulneración de derechos hacia las personas adultos Mayores por parte de la sociedad y la familia, por lo que se busca hacer un "Análisis de la Gestión Pública realizada por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar para la protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. periodo 2021 - 2022." Tomando en cuenta los principales actores encargados de gestionar la política pública local para brindar soluciones pertinentes y así eliminar las carencias a este grupo vulnerable dándoles un papel más protagónico dentro de la sociedad.

De igual forma, es pertinente hacer mención la Convención Interamericana sobre la Protección de Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores, pues dentro de esta se ha reconocido que se debe priorizar la atención a este grupo vulnerable, pues históricamente las personas Adultas Mayores no han gozado del cumplimiento de sus derechos, lo que los ha llevado a ser marginados por la sociedad y Estado.

Ya en la Actualidad la OMS define maltrato del anciano como “cualquier acto aislado o repetitivo o la falta de acción apropiada, ocurrida en cualquier relación de la que se espera confianza, que causa daño o malestar a la persona mayor”.

Causas

- ✓ Limitadas oportunidades laborales para Personas Adultas Mayores.
- ✓ Escasa formación en cuidados al familiar para cuidados de las personas adultas mayores.
- ✓ No existen centros geriátricos en la localidad para brindar atención.

Efectos

- ✓ Ocasiona vulnerabilidad económica en estas personas, no poseen los recursos para acceder a una mejor calidad de vida.
- ✓ Existe desconocimiento por parte de la sociedad en general, puesto que ignora o no conoce de los derechos de este grupo de atención prioritaria.
- ✓ Cuidadores primarios ejercen discriminación, dando paso a la violencia.

Los principales afectados directos son las personas adultas mayores del Cantón Montufar, que sufren la vulneración de sus derechos, los familiares son otro afectado porque no tienen idea alguna de cómo atender a sus familiares adultos mayores, esto se debe porque a nivel cantonal no se ha brindado capacitaciones para tratar temas de asistencia a los familiares del adulto mayor. El MIES, es un afectado directo por que debe de garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos de este grupo prioritario y en forma indirecta son afectados todos los vecinos y la sociedad en general, ya que esto afecta a la sociedad al ser una problemática de nivel cantonal.

Se debe hacer alusión a que la Gestión Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado de Montufar haga mayor énfasis para dar solución a estos

derechos que están siendo vulnerados y que afectan a las personas adultas mayores para su completa inclusión con la sociedad, caso contrario la problemática seguirá incrementando en el Cantón Montúfar. Finalmente, es importante hacer énfasis en que esta investigación servirá para contribuir y dinamizar la articulación civil con las entidades cantonales en la ejecución y seguimiento de políticas públicas encaminadas a la igualdad, la no discriminación, la equidad e inclusión social.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿La Gestión Pública realizada por Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar ha incidido para garantizar los derechos de las Personas Adultas Mayores? Durante el periodo 2021 - 2022.

1.3. JUSTIFICACIÓN

En la presente investigación, se realizó un “Análisis de la Gestión Pública realizada por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar para la protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en el periodo 2021 – 2022”, con la finalidad de adquirir información verídica, la cual contribuya al desarrollo del presente trabajo de investigación, de esta manera conocer el impacto generado por la gestión pública con este grupo prioritario.

Según la investigación realizada en el GAD Montufar, se llegó a conocer que existe una gran problemática social pues no se ha llegado a garantizar la protección de los derechos de las personas adultas mayores, pues es un tema de desconocimiento para este grupo vulnerable, de igual forma, los organismos y direcciones competentes del Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar, no cubren dicha problemática con lo establecido a la Ley local, la cual se basa en el cumplimiento de una Ordenanza que sirve como garantía a los derechos consagrados que tienen las personas adultas mayores, es por esa razón que los resultados de este estudio beneficiaron en cuanto se refiere a materia institucional y en la aplicación de procesos para generar un mejor servicio.

Es de gran interés para las direcciones del GAD Montufar, para las personas adultas mayores, y para los habitantes del Cantón Montúfar con la finalidad de garantizar los derechos y las responsabilidades que en la Constitución se establecen, y que a su vez permita que el sector de atención prioritario crezca continuamente, donde

se fomente la organización de los diferentes colectivos de atención prioritaria del Cantón Montúfar, de forma que estén en igualdad y equidad de derechos.

Los resultados de la presente investigación fueron de gran ayuda, ya que permitió el crecimiento a nivel institucional. Con la aplicación de las políticas públicas, y bajo los principios de eficiencia y eficacia, en cada proceso que se ejecute, se estará garantizando la protección de los derechos de las Personas Adultas Mayores, los cuales están consagrados en la Constitución de la República del Ecuador, en la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores y en la Ordenanza de Protección de Derechos de las Personas Adultas Mayores, que sirve como política pública local para efectivizar una vida digna a este grupo vulnerable en el Cantón Montúfar.

Es importante la evaluación y seguimiento de las actividades que realizó la Gestión Pública, como también, la participación ciudadana para conocer dicha problemática, con el objetivo de que las acciones realizadas sean visibles por la ciudadanía y concientizar a que las autoridades competentes cumplan con lo establecido según la ley vigente.

1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo General

Analizar la Gestión Pública realizada por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar para la protección de los derechos de las Personas Adultas Mayores, periodo 2021 - 2022.

1.4.2 Objetivos Específicos

- Analizar la gestión en protección de derechos del GAD Montúfar para la mejora en toma de decisiones en las unidades departamentales.
- Determina el nivel de protección de derechos para mejora en la inclusión social y con ello la calidad de vida de las personas adultas mayores.
- Identificar los proyectos ejecutados por el GAD de Montúfar para la protección de Derechos de las Personas Adultas Mayores.

1.4.3 Preguntas de Investigación

- ¿Cómo se presta la gestión en protección de derechos del GAD Montúfar para mejorar la toma de decisiones en las unidades departamentales?

- ¿Cuál es el nivel de protección de derechos otorgado por el GAD Montúfar con el que se mejora la inclusión social y la calidad de vida de las personas adultas mayores
- ¿Qué proyectos a ejecutado el GAD de Montúfar para la protección de Derechos de las Personas Adultas Mayores?

II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1 Antecedente Investigativo

Al consultar sobre el tema se ha tomado trabajos relacionados a la presente investigación en contraste con algunas de las variables de estudio tales como:

Como primer antecedente se considera al investigador de la Universidad Técnica de Ambato de la facultad de Jurisprudencia y ciencias Sociales de la carrera de Derecho del autor Constante (2021) con el tema de investigación: El derecho a la vida digna del adulto mayor en tiempos de pandemia covid-19. Esta investigación hace referencia al análisis del derecho a la vida digna del adulto mayor en el cantón Tisaleo de la provincia de Tungurahua mediante la aplicación y cumplimiento de políticas públicas durante la emergencia sanitaria a consecuencia del Covid 19. (Constante, 2021, p. 29)

El enfoque metodológico de la investigación es mixto, pues se realizó una investigación cualitativa en base a la recolección, descripción, y análisis de información y una investigación cuantitativa mediante la obtención de datos numéricos y estadísticos que ayudaron al desarrollo conjunto de la información bibliográfica. (Constante, 2021). Además, en su dimensión se contempló que en la actualidad en el Cantón Tisaleo se ha desarrollado la "Ordenanza de exoneración del pago del agua potable", dirigido a personas adultas mayores y personas con discapacidad, lo cual se espera su posterior aprobación a fin de ayudar y mejorar la situación de este grupo; así mismo, se espera la aprobación del proyecto de creación de un centro gerontológico para la atención y cuidado de las personas adultas mayores que requieren protección especial y que no pueden ser atendidos por sus familiares, ya que muchos adultos mayores acuden a centros lejanos para recibir esta atención. (Constante, 2021, pág. 69)

En cuanto a la población de la zona estudiada de la Provincia de Tungurahua. Se llegó a conocer que en Tisaleo existe una población total de 14.317 habitantes de los

cuales el 51,3% corresponde a mujeres y el 48,7% a hombres según datos del (INEC, 2001), solo se encontró un total de 856 personas según la proyección del programa del adulto mayor MIES donde se concluyó que por ser una población muy difícil de acceder no se cuenta con datos exactos por parte del INEC sobre esta población en específico, por lo que se tomó como muestra al grupo de personas adultas mayores para realizar la respectiva investigación, con un total de 80 personas seleccionadas al azar. (Constante, 2021). Finalmente, la investigación realizada permitió recomendar al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Tisaleo que conjuntamente con el Consejo Cantonal de Protección de Derechos (CCPD) y el Ministerio de Inclusión Económica y social (MIES), la creación y fomento del desarrollo de programas, planes, proyectos y políticas públicas enfocadas en la inserción del adulto mayor, así como también aquellas que mejoren su calidad de vida, debido a que las personas adultas mayores deben vivir con plenitud su ancianidad, y para ello es necesario planificar y buscar su calidad de vida con antelación. (Constante, 2021, pág. 70)

Es importante que se ejecute su inserción con la participación en planes que se encuentran en vigencia dentro de esa zona tales como, programas y proyectos a fin de mejorar su salud y brindar nuevas oportunidades para mantener activos a las personas adultas mayores dentro de la sociedad y proteger su dignidad de persona con el pasar de los años.

2.1.2. Antecedente Investigativo

Como segundo antecedente, se toma como referencia a la investigación de la Universidad de Guayaquil en la facultad de jurisprudencia, ciencias sociales y políticas en la Carrera de Derecho de la autora Heredia (2022) con el tema de investigación: "Vulneración de los derechos humanos del adulto mayor en zonas rurales". De acuerdo a la revisión documental sobre vulneración de derechos en las personas adultas mayores se llegó a concretar que su objetivo general hace alusión a determinar las circunstancias y condiciones que inciden en la vulneración de los Derechos Humanos y por ende la negativa que existe a diario de este grupo prioritario, respecto a los derechos de vivienda, salud, trabajo, seguridad social y a la vida digna del adulto mayor en las zonas rurales por el incumplimiento de la normativa vigente y la falta de mecanismos adecuados para su inclusión.

Dentro de este trabajo de investigación se hace evidente que la autora escogió la investigación de enfoque cualitativo para conocer la realidad de las condiciones que se suscitan en la zona estudiada, a su vez, este diseño le permitió la elaboración de un instrumento que se enfoca a realizar entrevistas tanto para Personas Adultas Mayores como para Abogados que se encuentran en funciones de servidor público.

De acuerdo con Heredia (2022), especifica que la zona estudiada para obtención de datos en su investigación fue una parroquia rural llamada "San Vicente, donde el impacto de la vulneración a sus derechos es notorio a ese grupo perteneciente a la sociedad que están en el rango de edad de 65 años en adelante.

Los resultados de esta investigación han sido significativos, pues los entrevistados coinciden que aquellas personas por su edad son más discriminados y tienen más riesgo para sufrir vulneraciones a sus derechos porque en la zona en que viven es escasa la ayuda que llega y tienen que enfrentarse a enfermedades preexistentes o que se desarrollan por el desgaste de sus cuerpos y la mala nutrición, otro hallazgo es que no reciben los bonos, lo que significaría una ayuda significativa para combatir en algo sus necesidades y finalmente se evidenció que existe desconocimiento de sus derechos y es por esa razón que los adultos mayores no saben a quién acudir en caso de requerir alguna ayuda o servicio estipulado dentro de las políticas públicas locales o nacionales.

Finalmente dentro de esta investigación se encontro en conclusiones que las condiciones y factores en las que se desarrolla la vida del Adulto Mayor hacen que no tengan las facilidades de salir de la pobreza, esto a su vez va de la mano con el desentendimiento, pues las PAM no saben que son titulares de derechos ignorando que el Estado es quien debe garantizar su efectivo goce ya sea por medio de las estrategias nacionales y locales.

2.1.3. Antecedente Investigativo

También como tercer antecedente, se toma en cuenta como referencia al investigador Granja (2020), de la Universidad Técnica de Cotopaxi del Ecuador de la Carrera de Desarrollo Local de Ciencias Sociales y Humanas de la carrera de Trabajo Social con el tema de investigación: "Vulnerabilidad de la Población Adulta Mayor del cantón Latacunga para identificar un modelo de desarrollo local"

La presente investigación surge ante la situación relacionada con la vulnerabilidad de la población adulta mayor del Cantón Latacunga, la problemática se da ante las personas adultas mayores en el diario vivir, pues la familia, la comunidad y el Estado, no ha podido dar una total cobertura a este grupo prioritario. En el caso de las familias por ejemplo no existe un nivel de conocimiento de cómo cuidarlos, el Estado no tiene el suficiente recurso para dar cobertura a toda la población adulta mayor ya que en lugar de fortalecer el programa Mis Mejores Años se ha reducido y está en riesgo de desaparecer.

La necesidad imperante de inclusión activa y participativa del adulto mayor es responsabilidad de todos y todas ya que para que pueda evidenciarse un desarrollo local en ámbito social es fundamental la participación mancomunada de todos los actores, así como de recursos materiales e inmateriales.

Así mismo, hay que reconocer que existe desinterés en los Adultos Mayores en la participación de los programas; de forma que, parcialmente se quejan de la ineficiente labor del estado, sin embargo se niegan a la integración constante de aquellas actividades que les proporcionaría mejores condiciones de vida; como ejemplo de ello, el Departamento de Desarrollo Social del Municipio de la ciudad de Latacunga, desarrolla en el Centro de Salud actividades de rumba terapia, manualidades y charlas referentes a la buena alimentación para personas de la tercera edad, diabéticos e hipertensos, pero es evidente la despreocupación personal para mejorar su salud.

2.1.4. Antecedente Investigativo

Finalmente, como cuarto antecedente se considera a la investigación de la Universidad Nacional Autónoma de México de la facultad de Jurisprudencia de la carrera de Derecho del autor Marchiori (2018) con el tema de investigación que se tomó del Artículo científico denominado: "Dificultades en el acceso a la justicia de víctimas ancianos-adultos mayores". De acuerdo con el autor los procesos de victimización que sufren las víctimas vulnerables y que constituyen actualmente una de las mayores preocupaciones institucionales-sociales y culturales. Las víctimas vulnerables son las personas que por su condición y situación:

- a) No pueden percibir la violencia.

- b) No pueden defenderse y en tercer lugar no pueden acceder a la justicia. Las víctimas vulnerables implican la impunidad del autor del delito.

Esto genera como consecuencia una grave problemática existencial de las personas adultas mayores víctimas de la criminalidad, de diferentes las modalidades de violencia y las dificultades que han tenido en las respuestas institucionales, en especial relacionado al acceso a la justicia. De igual forma se llegó a concluir que no es suficiente identificar los casos de maltrato de las personas mayores, Todos los países deben desarrollar las estructuras que permitan la provisión de servicios sanitarios, sociales, de protección legal, policial, etc. Para responder de forma adecuada y eventualmente prevenir el problema. (Marchiori, 2018)

Ante la situación actual es esperanzador que Naciones Unidas y otros organismos internacionales adviertan la necesidad de visibilizar con mayor profundidad la delicada problemática de las personas adultas mayores, especialmente la protección de sus Derechos. Reconocen la demora en las respuestas y programas, así como que esta inexplicable demora implica una mayor vulnerabilidad en las personas de edad. (Marchiori, 2018)

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. Teoría del Paradigma de la Gobernanza

La palabra gobernanza en sentido representativo habla acerca de la mayor capacidad de decisión e influencia que los actores no gubernamentales (empresas económicas, organizaciones de la sociedad civil, centros de pensamiento autónomos, organismos financieros internacionales) han adquirido en el procesamiento de los asuntos públicos, en la definición de la orientación e instrumental de las políticas públicas y los servicios públicos, y da cuenta de que han surgido nuevas formas de asociación y coordinación del gobierno con las organizaciones privadas y sociales en la implementación de las políticas y la prestación de servicios. (Aguilar, 2006)

A criterio, la gobernanza es un concepto el cual aparece después de la crisis, ya que luego de esta se hace posible la distinción entre la acción del gobierno y la gobernación de la sociedad, pero también surgió el concepto de gobernanza, que documenta los cambios de orientación social que se están produciendo debido a la creciente división de los ámbitos de acción social contemporáneos y su mayor

independencia de la política, así como a la interdependencia de la economía y la información. Una sociedad doméstica construida con otras sociedades externas puede resolver sus problemas y cumplir sus deseos.

Además, menciona que la gobernanza tiene dos frentes, por un lado, pone su visión en el pasado oscuro de los gobiernos como lo son, el caudillismo, patrimonialismo y un futuro enfocado en el funcionamiento del gobierno y la intervención de sujetos colectivos los cuales sean más independientes en sus actividades. (Aguilar, 2006)

El surgimiento del concepto de gobernanza como una respuesta positiva a cómo evitar que las sociedades queden a la deriva en nuevos entornos internos e internacionales coloca a los gobiernos en una posición realmente difícil porque muchos de sus poderes y capacidades están siendo mermados. Superados o limitados por otras organizaciones poderosas dentro y fuera de las comunidades que lideran, por lo que ya no pueden marcar la dirección de su sociedad o trabajar colectivamente solo con su guía y compromiso.

2.2.2. La Gestión Pública

Desde hace décadas pasadas hasta el presente, el fenómeno administrativo ha invadido prácticamente los espacios de la esfera gubernamental. Esto implica un cambio en la manera convencional de la conducción de los asuntos públicos, actualmente predomina un concepto de respeto sobre la gestión pública por los resultados ofrecidos en función de una mejor gestión de gobierno. (Pérez, 2016, pp. 154-155)

Evidentemente, más que un resultado el desarrollo intelectual y teórico, la gestión pública es un producto de la evolución institucional. Surge como campo de estudio a finales de los años setenta del pasado siglo. La gestión pública es la función de dirección gubernamental tanto de las estructuras como los procesos de decisiones. Algunos autores, vinculan la gestión pública no solo al manejo de las políticas y la identificación de necesidades, sino también al análisis y selección de programas y asignaciones de recursos. Otros autores, aseguran que la gestión pública está relacionada estrechamente con el manejo de personal, la planificación y fuerza de trabajo con la administración de recursos. (Pérez, 2016, p.156)

Para Andia (2019), explica a la gestión pública como una agrupación de acciones por las cuales las Instituciones públicas buscan satisfacer las necesidades colectivas

del ciudadano, a su vez se genera objetivos, planes y metas, que previamente se encuentren instaurados en las políticas gubernamentales provenientes por el Poder Ejecutivo. (p. 9)

Es fundamental tomar en cuenta lo antes manifestado para poder aseverar que la gestión pública debe emplear todo el equipo técnico apropiado para conseguir la finalidad pública o el objetivo colectivo, por lo cual se debe coordinar los mecanismos para la asignación y distribución de los recursos económicos, de la misma manera el estímulo y la articulación con los agentes públicos para el logro de los objetivos colectivos. (Valencia, 2022)

2.2.2.1 Planificación

Para Lau y Lukoki (2018), en su investigación "El perfeccionamiento estratégico y la estrategia de disminución del costo de inversión petrolera en la empresa Sonangol Cuba" afirman que la que la planificación es un procedimiento de carácter mental que define las directrices de cómo proceder, cómo ejecutar, quién lo hará, cuáles son los procedimientos y determinar cuáles son las estructuras organizacionales. Esto a su vez significará un esfuerzo sistemático para establecer objetivos, propósitos, políticas y programas para desarrollar planes estructurados con metas específicas para lograrlos.

La planificación estratégica es un procedimiento de gestión que siempre se debe de presentar en determinados períodos y son concebidos de diferentes maneras, aunque uno de ellos puede alcanzar importancia decisiva en un determinado momento, (Ballesteros, 2007), afirma que las etapas o momentos son una coacción repetitiva o cíclica, están siempre presentes en la situación, avanzan en su proceso por algún plan, pasando de un momento a otro, pero nunca dejando de estar en todos los momentos o situaciones que se le puedan presentar, siendo recurrentes para cada problema en el proceso de cambio situacional.

Es importante apreciar la situación en el momento o etapa explicativa ya que es una actividad que no cesa nunca, aunque se repite de diferentes formas o contextos situacionales diferentes tienen un fin específico y definido. En toda organización o institución se requiere de una adecuada gestión, en función de que ésta obliga al gerente a mirar hacia el futuro y con ello logre anticipar los cambios

considerando sus repercusiones, así como instaurar soluciones adecuadas para reducir la incertidumbre. (García, Duran, Cardeño, Prieto, García, y Paz, 2017)

2.2.2.2. Gestión de Talento Humano

La gestión del talento humano es un área muy sensible a la mentalidad que prevalece en las organizaciones. Sucede de forma contingente y situacional, ya que depende de aspectos como la cultura, misión o visión de cada organización, pues cada una es muy diferente de la otra en cuanto a la estructura organizacional adoptada, las características del entorno ambiental, el negocio de la organización, la tecnología utilizada, los procesos internos y otra infinidad de variables importantes. (Chiavenato, 2009)

La gestión del talento humano es un conjunto integrado de procesos de la organización, diseñados para atraer, gestionar, desarrollar, motivar y retener al capital humano de las instituciones. De otra forma, esta dirección tiene por competencia la mejora continua de cada uno de sus empleados para alcanzar de mejores resultados en cuanto a gestión se trata, y se logren cumplir tareas bajo los principios de eficiencia y eficacia formando una solidez institucional a la hora de cumplir de gestionar, programas o proyectos encaminados a satisfacer necesidades colectivas. (Pérez, 2021)

Para los autores Fulquez, García, Vázquez y Zamora (2022), en su investigación informan que la sociedad requiere de profesionales capaces de dar respuesta a problemas y necesidades, capaces de prever situaciones conflictivas y con capacidad de crear. Lo cual implique que el trabajador sea determinante a la hora de cumplir su rol, que tenga seguridad en sí mismo y que pueda adoptar nuevas ideas-innovación y emprendimiento, esto a su vez significará que cuenta con un amplio abanico de estrategias contra las adversidades y que pueda afrontarlas eficazmente en circunstancias de estrés con optimismo. De igual forma, es desafío de la gestión de talento humano el formar profesionales capaces de resolver problemas con compromiso ético y responsabilidad social.

2.2.2.3. Dirección Pública

Con el paso de los tiempos se le ha definido de diversas formas a La Dirección Pública, esta a su vez es aplicable a la crisis de legitimidad de la Administración en su funcionamiento habitual. En ello reside su necesidad, es por ende que se le

atribuye a que la Dirección tenga sentido de racionalidad en diversos campos a los que tiene que interferir la gestión pública, de esa forma la participación de los usuarios tendrá sentido de humanidad, el marketing público tendrá alcances al mismo tiempo que la racionalidad de la Dirección y de la humanidad de quien se ocupa de las necesidades públicas. (Burlaud & Laufer, 2011)

Sin embargo, pese a los diferentes significados y usos que le han propinado a la Dirección pública en los últimos años, los investigadores (Burlaud & Laufer, 2011), proponen en su investigación que se le dé una nueva perspectiva a dicha dirección por lo que se debe comprenderla como un lenguaje administrativo particular, siendo aquello en lo que se convierte en lenguaje cuando la organización que lo utiliza tiene una dimensión importante en relación con su entorno social. Por ello, han propuesto llamarla Macro-Dirección.

Es importante hacer alusión que el directivo público es en la actualidad la pieza fundamental en el diseño e implementación de las políticas públicas. Más allá de su función como cadena de difusión bidireccional entre autoridades electas, funcionarios públicos y ciudadanos, el directivo público tiene potestad a través de sus acciones y decisiones en los objetivos de la Institución que dirige. (Ysa y Salvador, 2015)

2.2.2.4 Control Interno

El control interno se centra en cumplir un rol central en la actuación de la administración pública, ante todo garantiza la eficacia del deber y derecho del uso correcto de los recursos del estado y es de tal manera que los controles administrativos abarcan una variedad de insumos o herramientas que su aplicación corresponde a los trabajadores de la administración pública, que son los que actúan como primeros filtros para encontrar anomalías y se complementan con el control externo ejercido por la contraloría general y los órganos de control institucional. (Lazo, 2010)

El principal objetivo de la administración pública es trabajar para lograr metas, las cuales serán eficaces si se aplica apropiadamente los recursos públicos, para lo cual requiere una nueva cultura que efectúe con las demandas sociales de los ciudadanos, es fundamental establecer estructuras y mecanismos de control que

demuestren óptimos resultados con responsabilidad en la gestión pública. (Huiman, 2022)

Es importante tomar en cuenta la implementación del control interno en las instituciones lo cual requiere de funcionarios que se desempeñen en su cargo y poseen un gran entendimiento dentro de su rol de trabajador y para mantener el control se deba hacer un seguimiento y monitoreo constante a las acciones, operaciones y procedimientos de la entidad, en diversas ocasiones mediante recorridos, revisiones por parte de los funcionarios y dejar evidencia en las áreas para prevención y control. (Fonteboa, 2018)

2.2.2.5. Definición y orígenes de las políticas públicas

En este sentido se busca analizar los orígenes de lo que son las políticas públicas para poder desarrollar un análisis de ellas y relacionar adecuadamente a este trabajo de investigación, tomando como referencia los estudios realizados con experiencia en la administración pública, políticas públicas, mejorando así el contexto en este trabajo.

Según Pérez (2016), establece que las políticas públicas están generalmente planificadas en función de una secuencia, implantando un orden jerárquico en la ejecución de las decisiones. Las políticas públicas se pueden definir como el conjunto de objetivos, acciones y decisiones, que lleva a cabo un gobierno para enfrentar los problemas y demandas de la sociedad. En propiedad, las políticas públicas surgen como una respuesta a dichos problemas y demandas. (p. 193)

Es importante tomar en cuenta a las políticas públicas, pues sin ellas la gestión pública no puede accionar para dar soluciones que disminuyan las demandas de problemas sociales, en cuanto un gobierno central o seccional debe saber cómo establecer dichas políticas públicas y desde este punto solucionar los problemas nacionales o locales que acontezca en el territorio ecuatoriano.

Las políticas públicas surgen en los Estados Unidos, durante la década de los años cincuenta, con la finalidad de superar los criterios meramente teóricos de la administración pública, por otro lado, las contradicciones de la Ciencia Política que había abandonado los estudios de la administración pública, y no tenía capacidad de respuestas frente a los nuevos cambios que se estaban suscitando en esa época. (Pérez, 2016, p. 194)

Como se pudo conocer, las políticas públicas nacieron en los Estados Unidos, después de la ciencia política incorporan elementos y concepciones descriptivas y explicativas en el análisis de los fenómenos políticos individuales y colectivos. A esto hay que agregarle el estudio que le dio el politólogo Harold Lasswell (1902-1978), quien incorporó el conocimiento de la ciencia política en el manejo del buen gobierno, con la idea de mejorar el desempeño administrativo, para que diera como resultado una buena acción de gobierno y que la gestión del gobierno en la ejecución de una política pública sea viable.

2.2.2.6 ¿Qué es una política pública?

De acuerdo a los autores Kraft y Furlong, (2006), Las políticas públicas son la herramienta principal de la actuación gubernamental, ésta tiene la acción de guiar los destinos de un país. Dichas políticas están orientadas a la resolución de los problemas de los intereses públicos. Está claro que más allá de ese fin inmediato, persiguen la detección y la corrección de discrepancias producto de otras acciones gubernamentales. Además, las políticas públicas obran también como acelerador o como freno, de la nave, operan como catalizadores o dilatadores de los procesos políticos.

Es importante para la ciudadanía que se fomente la implementación de programas, proyectos los cuales servirán para el desarrollo de una localidad, tomando como referencia las palabras u afirmaciones del autor Furlong, que las políticas públicas atienden a problemas sociales que se presentan, y con ello dar posibles soluciones a cualquier tipo de situación. La implementación de una política pública viene hacer creada del organismo central de un país en este caso se hace referencia al gobierno, pues es quien formula las políticas públicas en general, para mediante transferencia de competencias los gobiernos locales con recursos y planificaciones puedan dar ejecución a esas políticas públicas.

Según Orozco, (2015), las políticas públicas son:

- ✓ Conjunto de acciones cuyo objeto es la distribución de determinados bienes o recursos.
- ✓ Lo que los gobiernos deciden realizar o no realizar
- ✓ Es una herramienta usada por el estado (entre otros) para cambiar algo en la sociedad.

- ✓ Proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos adelantado por autoridades públicas con la participación eventual de particulares y encaminado a mitigar solucionar o prevenir una situación definida como problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener.

Entonces, todas las políticas públicas son planes (programas o proyectos) y actividades que buscan la satisfacción social y la aprobación ciudadana pero no todos ellos son políticas públicas sino solamente aquellos que, además, tienen al Estado como responsable principal. Así mismo, todas las políticas públicas son planes (programas o proyectos) y actividades que tienen al Estado como responsable principal, pero no todos ellos son políticas públicas sino solamente aquellos que, además buscan la satisfacción social y la aprobación ciudadana. (Graglia, Kunz, & Merlo, 2005)

Finalmente, se puede afirmar que las políticas públicas sirven como herramientas del Estado Nacional y con ellas la gestión Pública puede ejecutar sus funciones según lo estipulado, por lo tanto, las dos son elementales dentro de la Administración Pública y mediante la efectiva realización de competencias se puede llegar a obtener un Estado de bienestar, en donde la sociedad y Estado convivan sanamente.

2.2.2.7 LA ORDENANZA DE PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL CANTÓN MONTÚFAR

De acuerdo con La Ordenanza de Protección de Derechos de las Personas Adultas Mayores, (2021), informa que esta planificación busca promover una cultura de respeto a los derechos de las personas adultas mayores en el cantón Montúfar, para que tengan de un envejecimiento digno, en el que la ordenanza fomente y establezca acciones con entidades públicas y privadas para el efectivo cumplimiento de los derechos como buen trato, atención prioritaria, accesibilidad adecuada a bienes y servicios. (p. 1)

“Es necesaria la planificación, ejecución y evaluación permanente de las políticas públicas que permitan evitar acciones que atentan contra su integridad tales como mendicidad, accidentes, y demás situaciones que menoscaben su bienestar”. (La Ordenanza de Protección de Derechos de las Personas Adultas Mayores, 2021).

Tal y como se expresa en la Ley Organica de las Personas Adultas Mayores, (2019), Todas las personas adultas mayores son iguales ante la ley y gozarán de su protección y beneficio sin discriminación alguna. Por lo tanto, es obligación del Estado crear políticas públicas para brindar el trato justo y proporcional en las condiciones de acceso y disfrute de satisfacciones necesarias para el bienestar de las personas adultas mayores, sin distinción alguna.

2.2.2.8 Derechos de las Personas Adultas Mayores y Su Aplicación en el Cantón Montúfar

Las personas adultas mayores, gozarán de los derechos establecidos en la Constitución, la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores y demás normativa pertinente en el campo de la salud, educación, deporte, recreación, inclusión social, cultura, tributario, entre otros ámbitos, así como al perfeccionamiento de sus habilidades, competencias y potencialidades para alcanzar su desarrollo personal y comunitario. (Consejo Municipal del Cantón Montúfar , 2021)

Es importante tomar en cuenta a la Ordenanza de Protección de las Personas Adultas Mayores, pues sirve como normativa local en el Cantón Montúfar para que se de garantía a los derechos de este grupo vulnerable.

2.2.3 Las Personas Adultas Mayores

Los adultos mayores son una realidad importante porque en su voluntad se engloban todas las sabidurías. Son grandes porque han prolongado su existencia y contemplan con agrado las huellas marcadas en sus caminos. Existe grandeza en los adultos mayores porque han tenido carácter y fuerza de voluntad para la conquista de las cosas importantes y las no tan importantes, en un momento cuando la vida y el corazón son alimentados por la experiencia. (Romero, Álava, y Cusme, 2019)

Para los adultos mayores, su vida fue su más importante proyecto y, para conseguir sus metas, no sólo debe acompañarlos un cielo despejado, sino su propia fuerza y la mano del Estado para enfrentar los tramos finales de aquellos interminables caminos.

Es por esa razón que las personas Adultas Mayores necesitan que en el tramo final de sus vidas se garantice la protección de sus derechos, pues al ser uno de los

grupos vulnerables no poseen con los recursos suficientes para poder integrarse dentro de la sociedad civil y es competencia de las Instituciones Públicas gestionar acciones para brindarles una mejor calidad de vida.

2.2.3.1 Los Derechos del Adulto Mayor dentro de la Gestión del GAD Montúfar

Los derechos de los adultos mayores tienen como objetivo fundamental eliminar los estereotipos de las personas debido a su edad; la discriminación sufrida por los mayores se encuentra acompañada por factores como género y origen.

A nivel mundial, los del Adulto Mayor hacen referencia a la valoración o estimación que tiene como seres humanos, apelan a un orden social ideal en el que el sujeto es la principal figura a ser protegida frente a injusticias propiciadas por cualquier grupo, Estado o Gobierno. De esta manera, los derechos humanos son considerados inherentes a toda persona y se encuentran integrados en un sistema normativo considerado ideal y omnipresente. (Gutiérrez, 2014)

2.2.3.2. Derecho al Buen Trato

Proporcionar un trato adecuado en la sociedad, la familia, los profesionales, los medios de comunicación, genera bienestar, dignifica la vejez, enriquece nuestra sociedad. Buen trato a las personas mayores merece el diseño de estrategias, de campañas de sensibilización, sostenibilidad y adaptación de modelos de atención, de cuidados, dirigidos a favorecer la autonomía, evitar situaciones de dependencia, hacia la atención individualizada, centrada en la persona, garantizando la dignidad, dotando a los servicios sociales y sanitarios

Según la investigación de Rojo, Chulián, López, Noriega, Velasco y Carretero, (2017), informa que en la actualidad son muchas las iniciativas que se van poniendo en marcha y muchas las personas y los profesionales que se están esforzando día a día para conseguir que los mayores reciban el Buen Trato que se merecen:

- Para fomentar el buen trato es necesario que el grupo de personas mayores sea visible. A pesar de que es el grupo de población que más está creciendo y, según las previsiones, lo seguirá haciendo en los próximos años, parece que solo son visibles en determinados momentos.
- Fomentar una imagen realista sobre las personas mayores y su enorme diversidad.

- Hay que acercarse a la persona mayor de forma personalizada, individual e integral, dejando fuera toda clase de automatismos, teniendo en cuenta sus necesidades y preferencias. Es imprescindible la participación activa de la persona mayor, en la medida que su capacidad cognitiva la permita.
- Respetar los derechos fundamentales: toma de decisiones, dignidad, intimidad, respeto. Ello conduciría al fomento del empoderamiento. Es necesario dejar a un lado el modelo de pérdidas asociado al envejecimiento para empezar a centrarnos en el modelo de ganancias y fortalezas.

2.2.3.3. Derecho a la cultura

La dirección de Desarrollo Social, a través de la Unidad de Cultura, promoverá acciones que involucren la participación de las personas adultas mayores, fortaleciendo sus capacidades y talentos a través de eventos culturales y artísticos propios de su época, con pertinencia y relación intergeneracional, permitiendo la transmisión de valores, conocimientos y cultura. Para el efecto, los funcionarios responsables, están en la obligación de involucrar a las organizaciones de personas adultas mayores en los procesos de priorización, planificación y ejecución de los proyectos culturales y artísticos.

2.2.3.4. Derecho al transporte público

Es competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Montúfar, brindarle al adulto mayor la posibilidad de transportarse adecuadamente, por lo cual diseñará junto al Consejo Cantonal de Protección de Derechos y la Empresa Pública MOVIDELNOR, procesos de exigibilidad y garantía del cumplimiento de la ley

referente a tarifas diferenciadas, buen trato, accesibilidad de las personas Adultas Mayores a los servicios de transporte público; para ello verificará que las unidades de transporte público cuenten con asientos destinados al uso preferente de las personas adultas mayores. (Consejo Municipal del Cantón Montúfar , 2021)

Es importante mencionar que estos serán los derechos que se van a investigar y cuál ha sido el impacto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Montúfar para satisfacer esas problemáticas que las personas adultas mayores tanto anhelan.

2.2.3.4. Calidad de vida

Siempre ha existido preocupación por parte del ser humano el mejorar o elevar la calidad de vida tratando de aplicar este objetivo a cualquier contexto que se le pueda llegar a presentar. En la actualidad se establece una definición que se viene aplicando en diversas áreas de la sociedad como la salud, la educación, la economía, la política y la seguridad ciudadana. (Mirrabal, Torres, y Iglesias, 2017)

La Administración Pública desde su función administrativa debe encargarse de hacer un seguimiento a la gestión de los gobiernos locales en con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, tomando en cuenta elementos objetivos y subjetivos y el contexto en el que se desarrolla. (Mirabal y Torres, 2018)

La gestión de la calidad de vida de la población a escala municipal permitirá monitorear constantemente las necesidades y expectativas de los diferentes segmentos sociales en función del aprovechamiento de los recursos endógenos y de elevar el bienestar social. (Cummins & Cahill, 2000).

III. METODOLOGÍA

3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO

3.1.1. Enfoque

3.1.1.1 Mixto

La modalidad que se utilizó para la presente investigación es el enfoque mixto, ya que, mediante su utilización de técnicas y métodos de la investigación científica, que existen dentro de los enfoques cuantitativo y cualitativo, servirán para la búsqueda de información que sea verídica y que a su vez sirva para determinar un diagnóstico de la buena o mala gestión que se ha realizado por la Gestión Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar.

Este enfoque es primordial para la investigación que se llevará a cabo, pues mediante la utilización de este Enfoque se pretende medir el porcentaje de usuarios, a los cuales la gestión pública del GAD Montúfar ha aportado para brindar protección de derechos de las personas adultas mayores y de no ser así, también servirá para dar a conocer si sus derechos son vulnerados dentro del Cantón Montúfar.

3.1.2. Tipo de Investigación

3.1.2.1. La investigación descriptiva

Según los autores Guevara, Verdesoto, & Castro, (2020), se define la investigación científica como:

“Registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual y la composición o procesos de los fenómenos. El enfoque se hace sobre conclusiones dominantes o sobre cómo una persona, grupo o cosa se conduce o funciona en el presente” (p. 166).

3.1.2.2. La investigación bibliográfica

Referente a lo mencionado por Mendez, (2008), Este tipo de Investigación se lleva a cabo mediante la recolección de conceptos o información que sea verídica para que el investigador con el objetivo de procesar los escritos principales de un tema particular. Este tipo de investigación se le conoce de diferentes nombres: de gabinete, de biblioteca, documental, bibliográfica, de la literatura, secundaria, resumen, etc.

3.1.2.3. La investigación de campo

La investigación de campo fue esencial, puesto que sirvió para la recolección de los datos obtenidos en la realidad en la que se efectúa la investigación y permite la obtención de información directa en relación a un problema. (Rus, 2020)

Este tipo investigación fue primordial para acercarse a la población de personas adultas mayores y poder percibir las satisfacciones e insatisfacciones que tienen con la Gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar en tanto a la protección de sus derechos.

De esa misma manera, sirvió para indagar como es el procedimiento y competencias que tienen las Direcciones y Organismos de la Gestión Pública para efectivizar tales derechos que están respaldados por la Ordenanza de Protección de las Personas Adultas Mayores en el Cantón Montúfar.

3.1.2.4. La investigación exploratoria

Este tipo de investigación sirvió para el análisis de un problema que no está claramente definido, por lo que se lleva a cabo para comprenderlo mejor, pero sin proporcionar resultados concluyentes.

3.2. HIPÓTESIS

H0: La Gestión Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar no incide en la protección de derechos de las Personas Adultas Mayores. Durante el periodo 2021 - 2022.

H1: La Gestión Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar incide en la protección de derechos de las Personas Adultas Mayores. Durante el periodo 2021 - 2022.

3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

3.3.1. Definición de las variables

Variable Independiente: Gestión pública

Se puede definir a La Gestión Pública como la aplicación de todos los procedimientos e instrumentos propios de la Administración Pública con la finalidad de lograr los objetivos de desarrollo y de bienestar de la población y de esa manera logrando cumplir con las demandas del ciudadano.

Variable Dependiente: Derechos de las Personas Adultas Mayor

Se entiende por derechos al Conjunto de leyes que imponen deberes y normas que conceden facultades, que establecen las bases de convivencia social y cuyo objetivo es dotar a todos los miembros de la sociedad de los mínimos de seguridad, certeza, igualdad, libertad y justicia. (González, 2018)

3.3.2. Operacionalización de las variables

Tabla 1. Descripción General de las Variables

Variable	Dimensiones	Indicadores	Técnicas	Instrumentos
Gestión Pública	Indicadores de gestión	Capacidad institucional Desempeño laboral Eficiencia y eficacia en los procesos		
	Planificación	Número de proyectos elaborados para la protección de Derechos de las Personas Adultas Mayores.	Entrevista Encuesta	Cuestionario estructurado
	Talento Humano	Numero de departamentos donde trabajen personas especializadas en la defensa de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.		
	Dirección	Número de políticas, planes, proyectos y programas ejecutados para la protección de Derechos de las Personas Adultas Mayores.		
	Control	Porcentaje de cumplimiento de políticas, planes, proyectos y programas para la protección de Derechos de las Personas Adultas Mayores.		

Protección de Derechos de las Personas Adultas Mayores	Normativa Vigente	Ordenanzas aplicables		
		Aplicación de la normativa inclusión en programas y proyectos		
	Calidad de vida	Desarrollo social e individual	Encuesta Entrevista	Cuestionario estructurado
	Promoción de derechos	Acceso a servicios Número de campañas realizadas en beneficio de los adultos mayores.		

3.4. MÉTODOS UTILIZADOS

3.4.1. Métodos

3.4.1.1. Inductivo

Según Rodríguez, Pérez y Alipio (2017), mencionan que la inducción es una forma de razonamiento en la que se pasa del conocimiento de casos particulares a un conocimiento más general, que refleja lo que hay de común en los fenómenos individuales. Su base es la repetición de hechos y fenómenos de la realidad, encontrando los rasgos comunes en un grupo definido, para llegar a conclusiones de aspectos que lo caracterizan.

3.4.1.2. Deductivo

Es fundamental tomar en cuenta a el método de la deducción, pues este se basa en la transición de un conocimiento general a otro de menor nivel de generalidad. De esa forma, Las generalizaciones son puntos de partida para realizar inferencias mentales y arribar a nuevas conclusiones lógicas para casos particulares. Consiste en inferir soluciones o características concretas a partir de generalizaciones, principios, leyes o definiciones universales. (Rodríguez, Pérez y Alipio, 2017)

3.4.1.3. Analítico Sistémico

Según, Hernández, Fernández, y Baptista, (2014), establece que el método analítico, es un proceso que descompone algún estudio general en sus elementos básicos y, de esa forma, que va de lo global a lo local. También es posible comprenderlo

también como una vía que parte de los fenómenos para llegar a las leyes, es decir, de los efectos a las causas. La investigación analítica se plantea entender fenómenos al describir y medir relaciones causales entre ellos.

3.4.2. Alcance de la Investigación

3.4.2.1. Explicativo

Los estudios explicativos van más allá de la descripción de fenómenos, conceptos o de la asociación de relaciones entre conceptos; por lo que, se enfocan a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales. Tal como su nombre lo indica, se centra en explicar por qué sucede un fenómeno y en qué situaciones se manifiesta o por qué se relacionan dos o más variables. (Hernández Sampieri, Fernández y Baptista, 2014)

3.4.2.2. Descriptivo

El estudio descriptivo consiste en describir fenómenos, situaciones, contextos y sucesos, por lo que se debe detallar cómo son y se manifiestan. De igual forma, se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un estudio. (Hernández Sampieri, Fernández y Baptista, 2014)

3.4.3. Técnicas

3.4.3.1. Encuestas

La encuesta es un instrumento para recoger información cualitativa o cuantitativa de una población estadística, por lo cual, se elabora un cuestionario, cuyos datos obtenidos serán procesados con métodos estadísticos (Weistreicher, 2020)

Se tomó en cuenta a las encuestas, pues la finalidad es realizar preguntas de carácter cerrado para que las personas estudiadas puedan comprenderlas con facilidad y se llevará a cabo un porcentaje de 380 entrevistas para conocer cómo ha sido llevada a cabo la protección de derechos de las personas adultas mayores en el Cantón Montúfar.

3.4.3.2. Entrevistas

Según el investigador Nahoum, (1961), la Entrevista es el encuentro de carácter privado y cordial, donde una persona se dirige a otra y cuenta su historia o da la

versión de los hechos, respondiendo a preguntas relacionadas con un problema específico.

En esta investigación se tomó en cuenta a las Entrevistas, pues se debe conocer el punto de vista de los servidores públicos del GAD Montúfar sobre si se ha llegado a efectivizar de manera positiva la protección de derechos de las Personas Adultas Mayores.

3.4.3.3. Observación Directa

Según los investigadores Campos y Lule (2012), la observación directa es la manera más estructurada y lógica para el registro visual y verificable de lo que se pretende conocer, por lo que busca captar de forma más objetiva, lo que ocurre en el mundo real y sirva para que se pueda describirlo, estudiarlo o explicarlo desde un punto de vista científico.

Finalmente es importante hacer alusión a que también se aplicó esta técnica en la investigación, pues se debe observar detalladamente la situación real de las personas adultas mayores y de cómo los organismos competentes del GAD Montúfar encargados de dar protección a sus derechos han ejecutado su misión.

3.4.4. Instrumentos de Investigación

3.4.4.1. Cuestionario

Según García (2003), en su investigación hace alusión a que El cuestionario se basa en un conjunto de preguntas, las cuales son de varios tipos, y se las prepara bajo un modelo sistemático y riguroso, teniendo que ver con los hechos y aspectos que interesan en una investigación o evaluación, y que puede ser aplicado en formas variadas, entre las que destacan su administración a grupos o su envío por correo.

3.4.4.2. Guía de preguntas

Para Oñate (2021) la guía de preguntas es una estrategia que nos permite visualizar de una manera global un tema a través de una serie de preguntas. Las preguntas se contestan con referencia a datos, ideas y detalles del tema y el esquema que se utiliza es opcional.

3.5 Población y Muestra

De acuerdo con Bouza (2017) menciona que parte de un análisis estadístico se tiene en cuenta a la población como una colección de individuos, conjuntos o mediciones cuyas propiedades quieren ser analizadas y posteriormente para aplicar este análisis se obtiene la muestra que es el subconjunto de la población por tanto, para el trabajo de investigación se ha considerado que al realizar este análisis estadísticos está enfocado a la población de todo el cantón Montufar consta de 34.000 habitantes, dato obtenido del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT del cantón Montúfar para el año 2020.

3.5.1 Muestreo por conveniencias

De acuerdo con la autora Salgado (2019) se analiza que el muestreo por conveniencia hace referencia a una estrategia de muestreo no probabilística en la cual las muestras de la población son elegidas únicamente debido a su disponibilidad conveniente para el investigador. Estas muestras se seleccionan simplemente por su facilidad de reclutamiento, sin que el investigador considere representar adecuadamente a toda la población al realizar la elección.

Es así que se utilizó este tipo de muestreo con la finalidad de aplicar las encuestas a los adultos mayores pertenecientes al cantón Montúfar ya sea desde la ruralidad como la zona urbana.

Fórmula para el cálculo de la muestra con población finita:

$$n = \frac{N * z^2 * p * q}{(e^2 * (N - 1) + z^2 * p * q)}$$

En donde:

n= tamaño de la muestra:

Z= nivel de confianza: (1.96)

N=tamaño de la población (34.000)

e= error máximo permitido (0,05)

p= probabilidad de éxito: (0.95)

q= probabilidad de fracaso: (0.05)

Aplicación de la fórmula

$$n = \frac{(34.000) * (1.96)^2 * (0.95) * (0.05)}{(34.000 - 1) * (0,05)^2 + (1.96)^2 * (0.95) * (0.05)} \quad n = 380$$

En el cantón Montúfar se ha identificado 380 unidades de análisis.

3.5.2. Mapeo de entrevistados

En la presente investigación se aplicó el muestreo por conveniencia de acuerdo a Hernández (2021), es un tipo de muestreo el cual "La muestra se elige de acuerdo con la conveniencia de investigador, le permite elegir de manera arbitraria cuántos participantes puede haber en el estudio" (p.3). Por lo tanto, se hizo la selección de personal y se ha considerado a cuatro funcionarios respecto a la protección de los derechos de los adultos mayores en el GAD del Cantón Montúfar. Denominando a las personas como informantes claves lo cual aportan información valiosa para la investigación.

Tabla 2. Informantes Claves

Informante Clave	Criterio
Informante clave I	Msc. Carmen Paucar, concejal Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Montúfar
Informante clave II	Lcda. Ana González, directora de la Unidad de Desarrollo Social periodo 2019-2023
Informante clave III	Sr. Javier Benavides, Ex concejal del Cantón Montúfar periodo 2019-2023
Informante clave IV	Dra. Vanessa Minda, secretaria ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

4.1.1. Entrevistas

Tabla 3. Informante 1

Nombre	Msc. Carmen Paucar	
Fecha	27 de octubre del 2023	
Lugar	GAD Municipal del Cantón Montúfar	
Entidad Publica	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Montúfar	
Cargo	Concejal	
Preguntas	Voz del entrevistado	Interpretación
1.¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta el GAD Municipal de Montúfar en la protección de los derechos de las personas adultas mayores?	Es mandatorio y obligatorio de que los adultos mayores automáticamente se le exonera en ciertos impuestos eso está el derecho en la Constitución y en el COTAD, en este sentido pues hemos sido vigilantes en las leyes las normativas vigentes designados este 10% a los adultos mayores y también a personas en estado de vulnerabilidad de personas con capacidades especiales enfocándonos a los adultos mayores. En la anterior administración teníamos aproximadamente 517 a 520 personas asociadas y ahora se cuenta con más de 1050 adultos mayores asociados, a lo cual como municipio seguimos apoyando a proyectos que puedan abarcar o beneficiar a nuestros adultos mayores.	El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal de Montúfar se enfrenta a varios retos en la protección de los derechos de las personas mayores. Es notable el aumento en la cantidad de personas mayores que se han asociado al GAD, pasando de alrededor de 517-520 personas en la administración anterior a más de 1050 en la actualidad. Siguiendo las normativas establecidas en la Constitución y el COTAD, la administración se compromete a garantizar el cumplimiento de las exoneraciones fiscales destinadas a los adultos mayores, destinando un 10% del presupuesto para este propósito. Además, enfatizan su apoyo continuo a proyectos que buscan beneficiar a esta creciente población. Aunque no se mencionan explícitamente, es posible que existan desafíos relacionados con una gestión eficiente de los recursos asignados y adaptarse a las cambiantes necesidades de esta población. En este contexto, la administración resalta su enfoque proactivo y su apoyo constante a iniciativas que contribuyen al bienestar y calidad de vida de los adultos mayores en la comunidad.

<p>2. ¿Qué departamentos son los encargados de la defensa de los derechos de las personas adultas mayores?</p>	<p>Nosotros vamos trabajamos de la mano en la Junta cantonal de derecho seguidamente nosotros armamos convenios con fundaciones como FUDELA, Alas de colibrí, ACNUR entre otras y organismos internaciones que están en la obligatoriedad de velar no solamente por las personas en estado de movilidad o las mujeres sino también por los adultos mayores aparte se cuenta con la dirección de Desarrollo Social la de participación ciudadana porque mediante participación ciudadana nosotros exigimos de que se cumpla con los derechos que tienen nuestros adultos mayores</p>	<p>La defensa de los derechos de las personas adultas mayores se lleva a cabo de manera integral en la Junta Cantonal de Derecho, que desempeña un papel central en la coordinación y supervisión de estas iniciativas a nivel local. En este esfuerzo, varios departamentos juegan un papel clave: la Dirección de Desarrollo Social se enfoca en la planificación y ejecución de programas para el bienestar de los adultos mayores, mientras que la Participación Ciudadana moviliza a la comunidad para asegurar una defensa activa de los derechos. Estas alianzas no solo resaltan la importancia de asociarse con expertos en derechos humanos, sino también la necesidad de la participación ciudadana para exigir el cumplimiento de los derechos fundamentales de los adultos mayores en la comunidad. Este enfoque integral, que abarca desde la planificación local hasta la colaboración internacional, refleja un compromiso sólido con la defensa de los derechos de los adultos mayores.</p>
<p>3. ¿Cuáles son las políticas y estrategias que el GAD Montúfar ha implementado para mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores?</p>	<p>Primeramente, se ha trabajado con todas las asociaciones a nivel del cantón dándoles a conocer cuáles son los mecanismos para ingresar a las asociaciones de adultos mayores, se ha facilitado publicando y socializando en las comunidades y las parroquias los beneficios que pueden obtener una vez que pertenezcan a la asociación, cobijados por una ordenanza que estén legalmente constituidos ya que también se benefician con el MIES.</p>	<p>El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Montúfar ha implementado políticas y estrategias integrales para mejorar significativamente la calidad de vida de las personas adultas mayores en el cantón. A través de una colaboración activa con asociaciones a nivel local, se ha promovido la participación comunitaria, facilitando información sobre los beneficios de unirse a estas organizaciones. La estrategia incluye una sólida campaña de concientización, difundiendo en comunidades y parroquias los incentivos disponibles para quienes forman parte de asociaciones legalmente constituidas, respaldadas por ordenanzas que garantizan su reconocimiento y la posibilidad de acceder a programas gubernamentales, como el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES).</p>
<p>4. ¿Cómo se involucra a la comunidad en la planificación y ejecución de proyectos relacionados con la protección de derechos de</p>	<p>El mecanismo correcto de la participación ciudadana donde se le da la importancia a los diferentes sectores de la sociedad civil los diferentes sectores que son incluso electos por voto popular que es el alcalde y los concejales, los presidentes de las juntas</p>	<p>Se enfatiza un mecanismo efectivo de participación, que incluye representantes electos por voto popular, como alcaldes y concejales, así como líderes de juntas parroquiales. Este enfoque diverso busca garantizar una representación amplia de la sociedad civil en la toma de decisiones. Además, se destacan beneficios concretos para los adultos mayores, como la exención de impuestos</p>

las personas adultas mayores?	parroquiales. Algunos de los beneficios que reciben los adultos mayores son la eliminación de pago de impuestos, pago tarifa preferencial en el bus.	y tarifas preferenciales en el transporte público, lo que demuestra un compromiso tangible con mejorar la calidad de vida de este grupo demográfico.
5. ¿Qué medidas sugieren para mejorar la efectividad de los programas y servicio para personas adultas mayores en Montúfar?	En primer lugar, se sugiere realizar evaluaciones periódicas de las necesidades de esta población, involucrando activamente a los propios adultos mayores para comprender mejor sus preocupaciones y expectativas. Además, se propone fortalecer la colaboración entre las autoridades locales, organizaciones sin fines de lucro y la comunidad en general. Dentro de los programas se ha implementado la entrega de kits de alimentos mensual y en fechas especiales se les hace la entrega de colada morada, fanesca, navidad de esta manera se sienten queridos nuestros adultos mayores	Las sugerencias para mejorar la efectividad de los programas y servicios para personas adultas mayores en Montúfar reflejan un enfoque integral y sensible a sus necesidades. La propuesta de evaluaciones periódicas, con la participación activa de los adultos mayores, demuestra un compromiso continuo con la comprensión precisa de sus preocupaciones. La implementación de programas que van más allá de las necesidades básicas, como la entrega de kits de alimentos y obsequios en fechas especiales, revela una atención cuidadosa a aspectos emocionales y festivos. En conjunto, estas medidas sugieren una estrategia equilibrada que busca no solo satisfacer las necesidades prácticas, sino también fomentar un sentido de pertenencia y bienestar emocional entre los adultos mayores en Montúfar.
6. ¿Cómo podría el GAD Montúfar fomentar una mayor inclusión social y participación activa de las personas adultas mayores en la comunidad?	Primeramente, lo que se ha realizado es trabajar con las juntas parroquiales para lograr en cada territorio conocer las necesidades de los adultos mayores, lo que se ha realizado es buscar gestionar recursos juntamente con el MIES para dotar de alimentación, medicina y que se les siga ayudando con el bono de desarrollo humano, pese a la reducción del presupuesto general por parte del Gobierno Nacional se ha mantenido la ayuda a nuestros adultos mayores.	El enfoque proactivo del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Montúfar para fomentar la inclusión social y participación de las personas adultas mayores en la comunidad. La colaboración con juntas parroquiales evidencia un esfuerzo por comprender las necesidades específicas de este grupo en cada territorio. La gestión conjunta de recursos con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) para proporcionar alimentación, medicamentos y apoyo continuo con el bono de desarrollo humano demuestra un compromiso sólido, incluso en condiciones de presupuesto reducido. Este enfoque integral no solo busca abordar las necesidades básicas de los adultos mayores, sino también promover su inclusión activa en la vida comunitaria, mostrando una atención continua hacia su bienestar y participación en la sociedad local.
7. ¿Cómo se gestionan y	En primera instancia para la gestión se debe conocer la	La importancia de conocer la población beneficiada como paso inicial para la gestión

supervisan los proyectos de las personas adultas mayores?

población que se encuentra beneficiada, además se gestiona con las propuestas, planes y proyectos planteados en base a las necesidades de las comunidades, ya que los adultos mayores aportan con ideas para trabajar en su beneficio y se trabaja de la mano de la dirección de Desarrollo Social. Tomando como ejemplo del comedor San Vicente de Paúl donde la gran mayoría de los beneficiarios son los adultos mayores quienes reciben su alimentación de forma gratuita gracias al aporte de organismos internacionales y gubernamentales.

efectiva. La gestión se lleva a cabo mediante propuestas, planes y proyectos que se basan en las necesidades identificadas en las comunidades. La participación activa de los adultos mayores en la generación de ideas contribuye a diseñar iniciativas que realmente beneficien a este grupo demográfico. La colaboración con la dirección de Desarrollo Social subraya la importancia de trabajar de manera coordinada con las autoridades correspondientes. El ejemplo del comedor San Vicente de Paúl, financiado por aportes de organismos internacionales y gubernamentales, ilustra concretamente cómo se implementan proyectos específicos para la población adulta mayor, en este caso proporcionando alimentación gratuita.

8. ¿Qué medidas se ha tomado para asegurar que las personas adultas mayores tengan voz en la toma de decisiones relacionadas con su bienestar?

El compromiso desde la participación ciudadana ya que se realiza convocatorias y se trabaja desde los sectores con los adultos mayores para conocer las necesidades reales, nosotros hemos estado en constante comunicación para conocer a ciencia cierta sus necesidades más urgentes tal es el caso de proyectos motrices, habilidades con tejidos, pintura para que de esta manera se sientan tomados en cuenta de que son partícipes de la toma de decisiones y ellos deben estar involucrados y conocer el porcentaje que les corresponde a ellos y los proyectos que los benefician.

Se ha adoptado un enfoque significativo para asegurar que las personas adultas mayores tengan voz en las decisiones relacionadas con su bienestar. A través del compromiso con la participación ciudadana, se llevan a cabo convocatorias que facilitan la colaboración activa con los adultos mayores. Este proceso busca comprender de manera precisa sus necesidades más apremiantes, evidenciando una conexión constante con la comunidad. La iniciativa incluye proyectos específicos, como actividades motrices, habilidades con tejidos y pintura, que reflejan una atención específica a los intereses y habilidades de este grupo demográfico. Este enfoque no solo reconoce la importancia de incluir a los adultos mayores en la toma de decisiones, sino que también les otorga un papel activo al permitirles conocer y comprender los proyectos que los beneficiarán directamente.

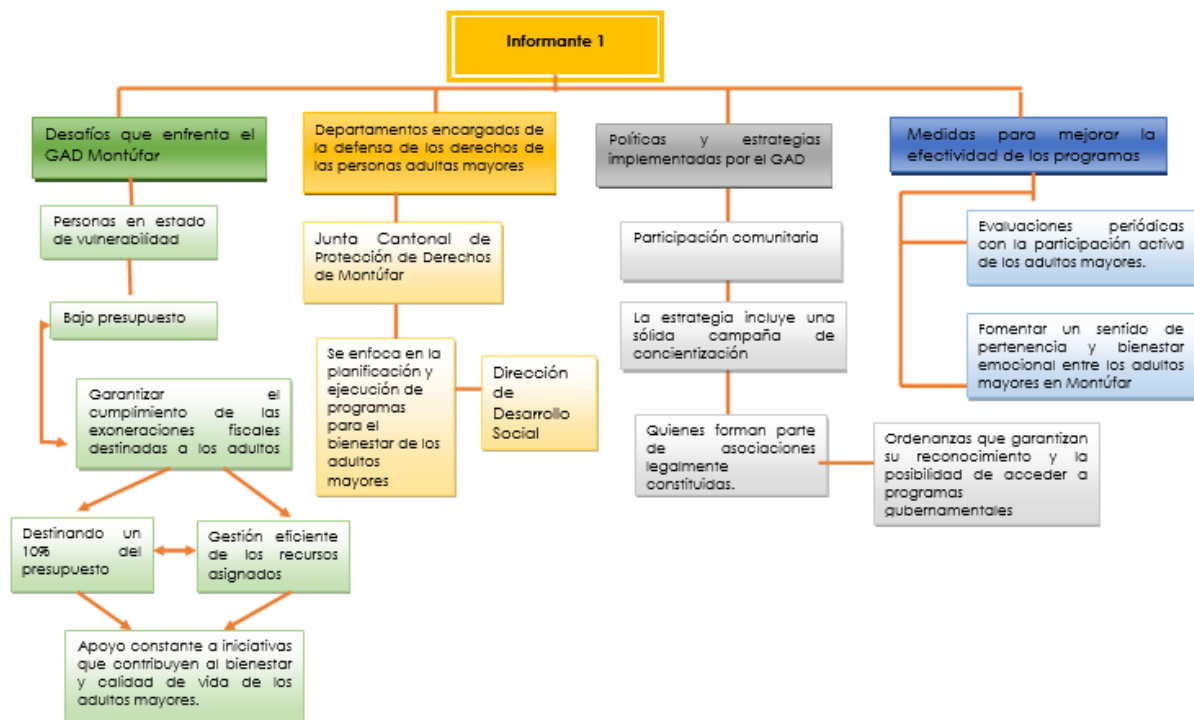


Figura 1. Hallazgos de interés suministrado por la MSc. Carmen Paucar Concejal del GAD Municipal de Montúfar

Tabla 2. Informante 2

Nombre	Lcda. Ana Gonzáles	
Fecha	30 de octubre del 2023	
Lugar	GAD Municipal del Cantón Montúfar	
Entidad Publica	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montúfar.	
Cargo	Directora de la Unidad de Desarrollo Social periodo 2019-2023	
Preguntas	Voz del entrevistado	Interpretación
1.¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta el GAD Municipal de Montúfar en la protección de los derechos de las personas adultas mayores?	<p>Nosotros nos regimos al artículo 249 del COTAD en el que manifiesta que los gobiernos Descentralizados deben invertir mínimo el 10% de los ingresos tributarios eso significa que pues año a año hay presupuesto para atender estos grupos de atención prioritaria lamentablemente pues el presupuesto es muy bajo. En el periodo anterior a 736 adultos mayores asociados en 12 asociaciones legalmente constituidas por el MIES.</p> <p>Los adultos mayores en gran mayoría viven solos y se sienten queridos a través de las visitas de los promotores.</p>	<p>El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal de Montúfar se enfrenta a significativos desafíos en la protección de los derechos de las personas adultas mayores. Aunque existe una normativa que asigna un mínimo del 10% de los ingresos tributarios para este propósito, el presupuesto disponible sigue siendo insuficiente. Con 736 adultos mayores asociados en 12 asociaciones, la atención a una población mayoritariamente solitaria se complica. El aislamiento social es abordado en parte mediante visitas de promotores, pero la falta de recursos limita la implementación de programas más amplios</p>
2.¿Qué departamentos son los encargados de la defensa de los derechos de las	<p>En el GAD Montúfar se cuenta con la dirección de Desarrollo Social a su vez tiene la Unidad de Desarrollo Social, esta dirección trabaja</p>	<p>En el contexto del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Montúfar, los departamentos encargados de la defensa de los derechos de las personas adultas mayores son la Dirección de Desarrollo</p>

personas adultas mayores?

coordinadamente con Sindicatura y con las dependencias municipales que ameriten ya sea como Desarrollo Social y coordinadamente con el Concejo Cantonal de Protección de Derechos de Montúfar quienes son los encargados de vigilar que toda la política pública sea en beneficio de los adultos mayores.

Social y la Unidad de Desarrollo Social. Estos departamentos trabajan en coordinación con la Sindicatura y otras dependencias municipales relevantes, así como con el Concejo Cantonal de Protección de Derechos de Montúfar.

3.¿Cuáles son las políticas y estrategias que el GAD Montúfar ha implementado para mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores?

El GAD Montúfar trabaja con la Ley Orgánica de las personas adultas mayores aplicando el artículo 5 que para ser atendidos únicamente se solicita un documento o cedula de identidad donde se verifica que la edad sea de 65 años en adelante. Así también se trabaja con la Ley Orgánica con el artículo 16 en el que se garantiza el derecho a la vida digna, de esa forma nosotros trabajamos con el proyecto espacios alternativos para adultos mayores. También trabajamos con la ordenanza para protección del adulto mayor con el artículo 13 inciso i que es promover las actividades ocupacionales y productivas, también tenemos como desarrollo social el centro de atención Municipal Luz y Vida donde se brinda terapia física ocupacional, terapia psicológica, terapia ocupacional de forma gratuita.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Montúfar ha implementado diversas políticas y estrategias en concordancia con la Ley Orgánica de Personas Adultas Mayores, priorizando el derecho a una vida digna. A través del proyecto "Espacios Alternativos para Adultos Mayores" y el cumplimiento de la ordenanza local de protección al adulto mayor, se promueven actividades ocupacionales y productivas. Además, el Centro de Atención Municipal Luz y Vida ofrece servicios integrales gratuitos, incluyendo terapia física, ocupacional y psicológica. Estas iniciativas abordan no solo las necesidades médicas, sino también aspectos sociales y emocionales, promoviendo un envejecimiento activo y saludable. La atención a la movilidad, viviendas adaptadas y programas de transporte accesible demuestran un compromiso integral para mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores en Montúfar.

4.¿Cómo se involucra a la comunidad en la planificación y ejecución de proyectos relacionados con la protección de derechos de las personas adultas mayores?

Como GAD municipal una de las obligaciones de realizar el presupuesto participativo a través del presupuesto que se va realizando en cada comunidad del cantón pues la ciudadanía solicita la continuidad del proyecto espacios alternativos para adultos mayores en las parroquias rurales y urbanas con lo cual este es el pedido de la ciudadanía y por ende es obligación hacer cumplir el pedido de los moradores del cantón Montúfar que medidas sugieren para mejorar la efectividad de los

Para optimizar la efectividad de los programas destinados a la protección de los derechos de las personas adultas mayores, el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) municipal debe centrarse en una planificación participativa que involucre activamente a la comunidad. La realización de encuestas y consultas públicas, la creación de comités de participación ciudadana, y el desarrollo de programas de concientización son esenciales para comprender las necesidades específicas de esta población y garantizar una representación equitativa en la toma de decisiones. Además, la capacitación de funcionarios y voluntarios, el establecimiento de mecanismos de retroalimentación continua, y la promoción de actividades participativas son medidas

<p>5.¿Qué medidas sugieren para mejorar la efectividad de los programas y servicio para personas adultas mayores en Montúfar?</p>	<p>programas y servicios para personas adultas mayores. Desde mi punto de vista es muy importante realizar capacitación al personal de entidades públicas y privadas sobre los derechos y deberes del adulto mayor ya que pues lamentablemente desde las mismas entidades públicas no se tiene esta atención prioritaria para para este tipo de grupos.</p>	<p>clave para sensibilizar y empoderar a los adultos mayores. Los programas y servicios para personas adultas mayores en Montúfar requieren un enfoque integral que abarque la capacitación del personal, el establecimiento de protocolos de atención, la promoción de la participación activa, la accesibilidad física, la creación de redes de apoyo comunitario, programas de salud preventiva, acceso a la información, monitoreo y evaluación efectivos, incentivos para personal especializado y una colaboración interinstitucional sólida. Estas medidas apuntan a garantizar una atención respetuosa, integral y adaptada a las necesidades específicas de los adultos mayores, promoviendo así su bienestar y participación activa en la sociedad.</p>
<p>6.¿Cómo podría el GAD Montúfar fomentar una mayor inclusión social y participación activa de las personas adultas mayores en la comunidad?</p>	<p>Este año estamos superando los 1000 adultos mayores en 22 asociaciones legalmente constituidas y con lo cual se realizan actividades sociales culturales deportivas que contribuyen a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores de esa manera nosotros también realizamos en el proyecto actividades que involucran a la ciudadanía en general sí y de esa manera nosotros realizamos lo que es inclusión social para ello.</p>	<p>El GAD Montúfar se encuentra inmerso en un proyecto integral para promover la inclusión social y la participación activa de más de 1000 adultos mayores en 22 asociaciones. A través de actividades sociales, culturales y deportivas, se busca mejorar su calidad de vida. Además, se implementan programas de capacitación tecnológica, eventos intergeneracionales y voluntariado, creando un centro de recursos que sirva como punto de encuentro. La comunidad se beneficia al disfrutar de la riqueza de conocimientos y experiencias de los adultos mayores, fortaleciendo así el tejido social y promoviendo una cultura de respeto y apoyo mutuo.</p>
<p>7.¿Cómo se gestionan y supervisan los proyectos de las personas adultas mayores?</p>	<p>Como supervisión tenemos a los concejales que en este caso como desarrollo social tenemos la comisión de igualdad de género y equidad social y seguridad ciudadana en la cual se encarga de fiscalizar el accionar de los técnicos de la municipalidad en atención al adulto mayor, que ellos visibilicen una buena ejecución del proyecto igualmente se trabaja con el Consejo Cantonal de Protección de Derechos quienes verifican la puesta en práctica de las políticas públicas en beneficio del adulto mayor de esta manera nosotros no trabajamos solos como técnicos sino que también tenemos la fiscalización de la verificación de otras entidades.</p>	<p>La supervisión y gestión de proyectos destinados a personas adultas mayores involucra una planificación detallada, la formación de equipos multidisciplinares, y la participación activa de los beneficiarios en su diseño. Es esencial garantizar recursos adecuados y establecer sistemas de monitoreo continuo para evaluar el progreso y realizar ajustes según sea necesario. La colaboración con entidades externas, la capacitación continua del personal y la transparencia en la comunicación son elementos clave. La adaptabilidad y la evaluación periódica del impacto contribuyen a asegurar el éxito y la mejora constante de estos proyectos. La supervisión de entidades externas, como concejales y consejos, fortalece la rendición de cuentas y la implementación efectiva de políticas públicas en beneficio de la población adulta mayor.</p>
<p>8.¿Qué medidas se ha tomado para asegurar que las</p>	<p>Se ha implementado mecanismos de participación ciudadana</p>	<p>La implementación de medidas como la silla vacía y consejos consultivos para personas adultas mayores refleja un</p>

personas adultas mayores tengan voz en la toma de decisiones relacionadas con su bienestar?

como la silla vacía en donde la ciudadanía en este caso el adulto mayor cuando se trate algún tema de atención o la visibilidad del adulto mayor ellos pueden llegar hacia el Consejo Municipal, ocupar la silla vacía y tener su presencia no solamente con presencia sino con voz y con voto esto es un mecanismo muy útil para mi punto de vista porque no solamente podría decir las resoluciones en bien del adulto mayor como Consejo Municipal sino que se los toma en cuenta para que sean ellos quienes verifiquen si lo que se va a resolver les beneficia o no al adulto mayor.

compromiso con la inclusión activa de este grupo en la toma de decisiones. Estas estrategias proporcionan canales directos para que los adultos mayores expresen sus opiniones, asegurando que sus necesidades y perspectivas sean consideradas en la planificación y ejecución de políticas y programas. La participación de los adultos mayores no solo contribuye a la toma de decisiones informada, sino que también fortalece la cohesión comunitaria al reconocer y valorar la experiencia y sabiduría de este segmento de la población.

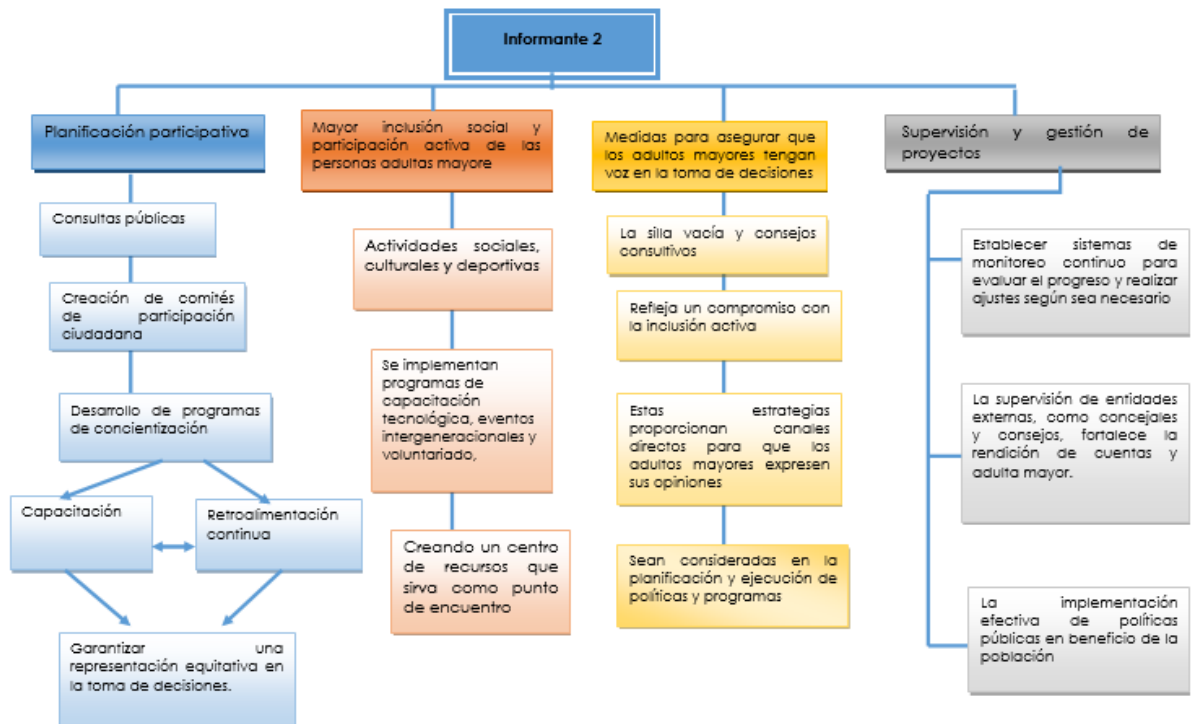


Figura 2. Mandatos de interés suministrados por la EcuA. Ana González, directora de la Unidad de Desarrollo Social periodo 2019-2023

Tabla 3. Informante 3

Nombre	Sr. Javier Benavides	
Fecha	23 de octubre del 2023	
Lugar	GAD Municipal del Cantón Montúfar	
Entidad Publica	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Montúfar	
Cargo	Ex concejal del Cantón Montúfar periodo 2019-2023	
Preguntas	Voz del entrevistado	Interpretación
1. ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta el GAD Municipal de	Creo que es importante de que como instituciones públicas vayamos entendiendo la necesidad y sobre todo	El GAD Municipal de Montúfar enfrenta desafíos significativos en la protección de los derechos de las personas adultas mayores. Estos desafíos incluyen la necesidad de aumentar la conciencia

Montúfar en la protección de los derechos de las personas adultas mayores?

la prioridad que se le debe dar a estos grupos importantes dentro de la sociedad en este caso los y las personas adultas mayores en ese sentido sí es necesario de que el GAD Municipal vaya empapándose de la realidad que están teniendo las personas adultas mayores como uno de los principales desafíos es tener un diagnóstico situacional que permita definir cuáles son estas prioridades que tienen este grupo poblacional posterior sí es necesario de que la ciudadanía también se vaya empoderando y sobre todo se vaya sensibilizando del cuidado y protección de las personas adultas mayores.

y sensibilización tanto dentro del propio municipio como en la comunidad en general, así como la asignación insuficiente de recursos financieros y humanos. Además, la accesibilidad a servicios, la prevención del aislamiento social, la protección contra la violencia y abuso, y la atención a necesidades de salud específicas emergen como áreas críticas. La participación activa de las personas adultas mayores en la toma de decisiones también se presenta como esencial para abordar estos desafíos de manera efectiva.

2. ¿Qué departamentos son los encargados de la defensa de los derechos de las personas adultas mayores?

No solamente el tema de promover los derechos de las personas adultas mayores sino también la protección y la garantía de los mismos en este caso toda la municipalidad como tal está obligada a hacer cumplir estos derechos habremos principalmente de lo que es la dirección de Desarrollo Social a través de las diferentes jefaturas e instancias que tiene esta dirección como el turismo cultura deporte recreación y la misma Jefatura de Desarrollo Social desde donde se deben ejecutar las diferentes acciones políticas planes proyectos que vayan en beneficio de las personas adultas mayores.

La defensa de los derechos de las personas adultas mayores recae en varios departamentos dentro de la municipalidad, con un enfoque integral. La Dirección de Desarrollo Social desempeña un papel crucial, coordinando acciones a través de diversas jefaturas e instancias, incluyendo turismo, cultura, deporte y recreación. Además, la Jefatura de Desarrollo Social juega un papel central en la ejecución de políticas, planes y proyectos destinados a garantizar y proteger los derechos de las personas adultas mayores. La responsabilidad abarca no solo la promoción de estos derechos, sino también su defensa activa para asegurar un envejecimiento digno y pleno dentro de la comunidad.

3. ¿Cuáles son las políticas y

Principalmente hay un proyecto importante que

El GAD Montúfar ha implementado políticas y estrategias específicas

estrategias que el GAD Montúfar ha implementado para mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores?

se viene ejecutando que luego de la pandemia ha tenido que irse modificando, este proyecto de espacios alternativos para las personas adultas mayores en donde a través de este proyecto a través de los diferentes promotores y promotoras se vienen ejecutando acciones de recreación, acciones lúdicas, actividades en donde ocupan el tiempo libre de las personas adultas mayores y ellos comparten también lo que es la alimentación adecuada y balanceada para su edad y de esa manera poder seguir este desarrollando sus habilidades y capacidades

destinadas a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores. Destaca un proyecto significativo que ha enfrentado adaptaciones debido a la pandemia: los Espacios Alternativos para personas Adultas Mayores. A través de este proyecto, los promotores y promotoras llevan a cabo acciones de recreación, actividades lúdicas y ocupación del tiempo libre. Además, se proporciona orientación sobre una alimentación adecuada y balanceada para la edad de este grupo poblacional. Estas iniciativas buscan fomentar el desarrollo continuo de habilidades y capacidades, contribuyendo así a una mejor calidad de vida para las personas adultas mayores en Montúfar.

4. ¿Cómo se involucra a la comunidad en la planificación y ejecución de proyectos relacionados con la protección de derechos de las personas adultas mayores?

El GAD municipal realiza un proceso democrático participativo en lo que respecta a la asignación del presupuesto para la ejecución de los planes y programas y proyectos dirigidos a niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores y mujeres embarazadas. EL municipio está haciendo este proceso de participación de priorización de obras de proyectos para cada una de las comunidades parroquias, barrios, pero sí es importante de ir sensibilizando a la ciudadanía para que se prioricen también este tipo de proyectos sociales en cada uno de los territorios para los grupos de atención prioritarios.

El GAD municipal de Montúfar fomenta la participación activa de la comunidad en la planificación y ejecución de proyectos relacionados con la protección de derechos de las personas adultas mayores a través de un proceso democrático y participativo. Este proceso implica la asignación del presupuesto para la ejecución de planes, programas y proyectos dirigidos a diferentes grupos, incluyendo personas adultas mayores. El municipio lleva a cabo sesiones de priorización de obras y proyectos en cada comunidad, parroquia y barrio, permitiendo que la ciudadanía tenga un papel fundamental en la toma de decisiones. Es esencial continuar sensibilizando a la población para que se reconozcan y prioricen los proyectos sociales destinados a los grupos de atención prioritarios en cada territorio.

5. ¿Qué medidas sugieren para mejorar la efectividad de los

Una de las principales acciones que se debe considerar es levantar un diagnóstico sobre la

Para mejorar la efectividad de los programas para personas adultas mayores en Montúfar, es crucial realizar un diagnóstico detallado, adaptar

programas y servicio para personas adultas mayores en Montúfar?

situación real de las personas adultas mayores eso nos va a permitir a nosotros establecer cuáles son los proyectos que se deben ejecutar en beneficio de este grupo prioritario de nuestro cantón entonces ahí mediremos posteriormente la efectividad de estas acciones si en realidad ha beneficiado a las personas adultas mayores o qué es lo que hay que ir mejorando desde el GAD Municipal una planificación es muy necesaria.

programas a las necesidades identificadas, y monitorear constantemente su impacto. La participación activa de este grupo en la planificación, junto con la sensibilización comunitaria, fortalecerá la eficacia de las iniciativas. Además, la colaboración interinstitucional y la capacitación del personal son clave para garantizar una implementación efectiva y respetuosa de los derechos de las personas adultas mayores en la comunidad.

6. ¿Cómo podría el GAD Montúfar fomentar una mayor inclusión social y participación de las personas adultas mayores en la comunidad?

Bueno a través de este programa de espacios alternativos para las personas adultas mayores se está involucrando las comunidades en donde existen las asociaciones de personas adultas mayores con la finalidad de que se les vaya también tomando en cuenta dentro de las actividades que vienen desarrollando en estos espacios territoriales, hace falta sensibilizar los problemas que también están afectando a las personas adultas mayores sin embargo a través de este proyecto que se viene desarrollando en cada uno de los sectores también se puede visibilizar a los grupos prioritarios en este caso las personas adultas mayores para que sean tomados en cuenta para que también se vayan priorizando sus necesidades dentro de las planificaciones.

El GAD Montúfar puede fomentar una mayor inclusión social y participación activa de las personas adultas mayores en la comunidad mediante la continuación y fortalecimiento del programa de espacios alternativos. Este programa, que ya involucra a comunidades con asociaciones de personas adultas mayores, puede ampliarse para asegurar que estas sean tenidas en cuenta en las actividades locales. Además, es esencial intensificar la sensibilización sobre los desafíos que enfrentan las personas adultas mayores. El proyecto en curso proporciona una plataforma para visibilizar a este grupo prioritario, permitiendo que sus necesidades sean consideradas y priorizadas en las planificaciones comunitarias.

7. ¿Cómo se gestionan y supervisan los

Tenemos varias opciones dentro de ello los equipos técnicos con los

La gestión y supervisión de los proyectos destinados a personas adultas mayores en Montúfar se lleva a

proyectos de las personas adultas mayores?

que cuenta el gobierno municipal que deben estar capacitados para hacer un seguimiento permanente a la ejecución de esos proyectos tenemos un concejo cantonal de protección de derechos que son los encargados precisamente de hacer la evaluación de la efectividad de estas políticas públicas, son los que hacen la formulación la transversalización el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas municipales que en este caso vayan en favor de los grupos de atención prioritaria entonces la aplicación de estas atribuciones el funcionamiento de las diferentes instancias municipales.

cabo mediante diversas opciones. Los equipos técnicos del gobierno municipal, debidamente capacitados, desempeñan un papel crucial al realizar un seguimiento continuo de la ejecución de estos proyectos. Además, el Concejo Cantonal de Protección de Derechos asume la responsabilidad de evaluar la efectividad de las políticas públicas relacionadas con este grupo prioritario. Este consejo se encarga de la formulación, transversalización, seguimiento y evaluación de las políticas municipales que benefician a los grupos de atención prioritaria, asegurando la aplicación efectiva de sus atribuciones en el funcionamiento de las diferentes instancias municipales.

8. ¿Qué medidas se ha tomado para asegurar que las personas adultas mayores tengan voz en la toma de decisiones relacionadas con su bienestar?

Aprobamos la ordenanza de protección a las personas adultas mayores que se hizo a través de un proceso participativo en donde ellos fueron quienes priorizaron cuáles eran sus necesidades y problemáticas que debían ser atendidas desde las diferentes instancias públicas y eso ha garantizado de que se escuche la voz de las personas adultas mayores de sí mismo dentro de las sesiones de Concejo Municipal dentro de las sesiones del Consejo cantonal de protección de derechos ellos tienen voz y voto a través de la ocupación de la silla vacía.

Se han implementado medidas significativas para asegurar que las personas adultas mayores tengan una voz activa en las decisiones relacionadas con su bienestar en Montúfar. La aprobación de la ordenanza de protección a las personas adultas mayores fue el resultado de un proceso participativo en el cual este grupo poblacional priorizó sus necesidades y problemáticas. Esta ordenanza garantiza que la voz de las personas adultas mayores sea escuchada no solo en las sesiones del Concejo Municipal, sino también en las sesiones del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, donde tienen voz y voto mediante la ocupación de la silla vacía. Estas medidas buscan asegurar la participación activa y significativa de las personas adultas mayores en las decisiones que afectan su bienestar.

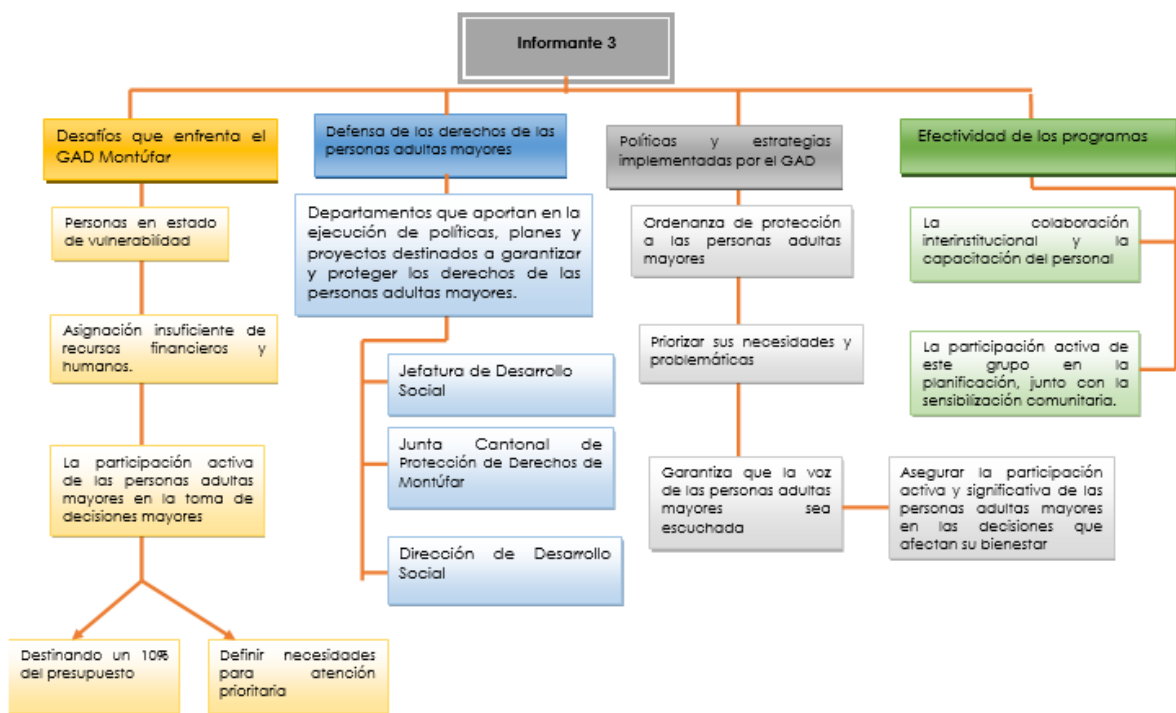


Figura 3. Hallazgos de interés suministrados por el Sr. Javier Benavides, Ex Concejal del Cantón Montúfar periodo 2019-2023

Tabla 4. Informante 4

Nombre	Dra. Vanessa Minda	
Fecha	31 de octubre del 2023	
Lugar		
Entidad Publica	GAD Montúfar	
Cargo	Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos	
Preguntas	Voz del entrevistado	Interpretación
1. ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta el GAD Municipal de Montúfar en la protección de los derechos de las personas adultas mayores?	Al existir un déficit de atención a estos grupos de atención prioritaria de igual manera ha existido la discriminación a estos grupos que sería un principal desafío que no sean tomados en cuenta dentro de las actividades otro principal desafío es que para su grupo etario ya no existe la posibilidad de tener un trabajo remunerado otro desafío que se presenta tal vez son los abandonos que se ha dado dentro de sus núcleos familiares por lo que en respuesta de aquello se ha tomado	El GAD Municipal de Montúfar se enfrenta a varios desafíos en la protección de los derechos de las personas adultas mayores. Uno de los principales desafíos es el déficit de atención y la discriminación hacia este grupo prioritario, lo que dificulta su inclusión en diversas actividades. La falta de oportunidades laborales remuneradas para su grupo etario es otro desafío significativo. Además, se enfrentan a la problemática del abandono por parte de sus núcleos familiares. En respuesta a estos desafíos, el GAD Municipal ha implementado medidas y proyectos orientados a fortalecer la unidad y la participación activa de las personas mayores en diversas actividades. La transversalización de enfoques busca integrarlos como entes activos en la

medidas y se han realizado proyectos para fortalecer la unidad la actividad de las personas mayores por eso el GAD Municipal han relacionado de manera intrínseca y nosotros hemos tratado de transversalización todos los enfoques para que puedan ser ellos entes activos dentro de la programación de las actividades y proyectos que se tiene dentro de la municipalidad hasta el periodo de 2023.

2.¿Qué departamentos son los encargados de la defensa de los derechos de las personas adultas mayores?

Dentro del GAD Municipal todas las direcciones trabajan de manera articulada para poder cumplir con el objetivo institucional de atención a las personas adultas mayores un enfoque también que sea transversal desde la dirección de Desarrollo Social de planificación, en la dirección financiera con la ordenanza que se tiene de protección y también de exoneración de impuestos a las personas adultas mayores, el sistema de protección de derechos de igual manera porque nuestra ordenanza nos da el total de intervención con la persona adulta mayor no únicamente para protección sino para promoción de derechos y exigibilidad de la misma como Consejo Cantonal de Protección de Derechos lo que hemos realizado es una intervención con adultos mayores dando a conocer las ordenanzas que existen dentro de la municipalidad tanto de la ordenanza de

programación de actividades y proyectos municipales hasta el periodo de 2023.

En el GAD Municipal de Montúfar, la defensa de los derechos de las personas adultas mayores es responsabilidad de diversos departamentos que trabajan de manera coordinada. La Dirección de Desarrollo Social desempeña un papel fundamental, implementando enfoques transversales en colaboración con otras direcciones como planificación y financiera. La ordenanza de protección y exoneración de impuestos a las personas adultas mayores, gestionada por la dirección financiera, refleja el compromiso institucional con este grupo. El sistema de protección de derechos, bajo la supervisión del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, se involucra en la promoción y exigibilidad de los derechos de las personas adultas mayores, asegurando su intervención integral y divulgando las ordenanzas pertinentes en la comunidad.

protección de la persona adulta mayor como la ordenanza de exoneración de impuestos.

3. ¿Cuáles son las políticas y estrategias que el GAD Montúfar ha implementado para mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores?

Como Concejo Cantonal de Protección de Derechos tenemos la ley de la protección del adulto mayor ya que damos una atención directa a la persona adulta mayor con la creación de la ordenanza de protección del adulto mayor y de igual manera existe la ley para la exoneración de los impuestos. Además, promoviendo la cultura de paz entregando kits de aseo donados por la Cooperación Internacional aparte de lo que ya la municipalidad entonces nosotros hemos estado en constante verificación del cumplimiento de estas ordenanzas y se dio cumplimiento en un 95%

El GAD Montúfar ha implementado diversas políticas y estrategias para mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores. Como parte del Concejo Cantonal de Protección de Derechos, se ha establecido la Ley de Protección del Adulto Mayor, respaldada por la creación de la correspondiente ordenanza. Asimismo, se ha promulgado la ley de exoneración de impuestos para aliviar la carga financiera de este grupo poblacional. La promoción de la cultura de paz se ha llevado a cabo a través de la entrega de kits de aseo donados por la Cooperación Internacional, complementando las acciones municipales. La constante verificación del cumplimiento de estas ordenanzas ha resultado en un cumplimiento del 95%, evidenciando el compromiso continuo del GAD Montúfar con la mejora de la calidad de vida de las personas adultas mayores en la comunidad.

4. ¿Cómo se involucra a la comunidad en la planificación y ejecución de proyectos relacionados con la protección de derechos de las personas adultas mayores?

Dentro de la dirección de Desarrollo Social existe una ordenanza de participación ciudadana dentro de la cual existen grupos de personas adultas mayores las cuales son parte de la creación o aprobación de los proyectos que van a realizar cada una de las direcciones, dentro del Consejo Cantonal también existen un representante por el enfoque del adulto mayor el mismo que es convocado a las sesiones ordinarias y asiste de manera presencial para también

La comunidad se involucra activamente en la planificación y ejecución de proyectos relacionados con la protección de derechos de las personas adultas mayores en Montúfar. En la Dirección de Desarrollo Social, se ha establecido una ordenanza de participación ciudadana que incluye grupos de personas adultas mayores. Estos grupos desempeñan un papel crucial en la creación y aprobación de proyectos propuestos por cada una de las direcciones. Además, dentro del Consejo Cantonal, hay un representante específico para el enfoque del adulto mayor. Este representante es convocado a las sesiones ordinarias del Consejo Cantonal y asiste de manera presencial, participando activamente

ser parte y tomar decisiones dentro del mismo.

en la toma de decisiones relacionadas con los proyectos y programas destinados a la protección de los derechos de las personas adultas mayores.

5.¿Qué medidas sugieren para mejorar la efectividad de los programas y servicio para personas adultas mayores en Montúfar?

En este sentido se trabaja con promotores dentro de territorio en el área de Desarrollo Social los promotores están encargados de exigir derechos de participación activa y protagónica pero también son quienes de alguna manera recaban información de asociaciones que tal vez necesiten ayuda para constituirse legalmente, de esta manera se les da un acompañamiento técnico para ser presentados al MIES, con la finalidad de ser parte de políticas públicas de nuestros proyectos y planes.

Para mejorar la efectividad de los programas y servicios para personas adultas mayores en Montúfar, se sugiere fortalecer la labor de los promotores en el área de Desarrollo Social. Estos promotores no solo deben abogar por los derechos de participación activa y protagónica de las personas adultas mayores, sino también actuar como facilitadores en la recopilación de información de asociaciones que puedan necesitar apoyo para su constitución legal. Proporcionar acompañamiento técnico a estas asociaciones para que puedan presentarse al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) permitirá que formen parte de políticas públicas, proyectos y planes que beneficien a este grupo poblacional. Esta medida contribuirá a fortalecer la presencia y participación de las personas adultas mayores en las iniciativas que buscan mejorar su calidad de vida.

6.¿Cómo podría el GAD Montúfar fomentar una mayor inclusión social y participación activa de las personas adultas mayores en la comunidad?

Para fomentar o involucrar a las personas adultas mayores debemos acoplarnos a sus necesidades y horarios donde se debe realizar intervenciones de manera mensual en las parroquias rurales y urbanas y lograr mejores proyectos otra iniciativa que se podría realizar es que en cada comunidad nosotros tenemos defensorías comunitarias donde se puede lograr la participación para reclamar sus derechos.

El GAD Montúfar puede fomentar una mayor inclusión social y participación activa de las personas adultas mayores en la comunidad mediante la adaptación a sus necesidades y horarios. Es esencial realizar intervenciones mensuales tanto en parroquias rurales como urbanas, asegurando que los proyectos y programas sean accesibles y adecuados para este grupo poblacional. Otra iniciativa efectiva podría ser establecer defensorías comunitarias en cada comunidad, proporcionando un espacio donde las personas adultas mayores puedan participar activamente y hacer valer sus derechos. Estas medidas no solo facilitarán la inclusión social, sino que también fortalecerán la voz y la participación de las personas adultas mayores en la toma de decisiones que afectan su bienestar en la comunidad.

7.¿Cómo se gestionan y supervisan los proyectos de las

La asamblea cantonal es quien supervisa y aprueba la creación del POA por eso es que ellos

La gestión y supervisión de los proyectos de las personas adultas mayores en Montúfar se lleva a cabo a través de un proceso riguroso. La

**personas
mayores?**

adultas

también como entes de exigibilidad siempre nos están verificando aparte de que los señores concejales también son nosotros tenemos que pasar a la comisión de igualdad de género y equidad para que ellos puedan aprobar los proyectos y se designen los presupuesto entonces de manera conjunta ellos a la vez están aprobando pero también fiscalizando que el proyecto se haga de una manera correcta y al finalizar cuando se da el informe final de gestión de cada una de las direcciones y por lo tanto el señor alcalde ha se llama la rendición de cuentas.

Asamblea Cantonal tiene la responsabilidad de supervisar y aprobar la creación del Plan Operativo Anual (POA). Además, actúan como entes de exigibilidad, verificando continuamente la implementación de proyectos. Los concejales, especialmente los de la comisión de igualdad de género y equidad, deben aprobar los proyectos y asignar los presupuestos correspondientes. Este proceso conjunto garantiza tanto la aprobación como la fiscalización efectiva de los proyectos. Al finalizar, se presenta un informe final de gestión de cada dirección, y el alcalde realiza una rendición de cuentas, asegurando una supervisión integral y transparente de los proyectos destinados a las personas adultas mayores.

**8.¿Qué medidas se
ha tomado para
asegurar que las
personas adultas
mayores tengan
voz en la toma de
decisiones
relacionadas con
su bienestar?**

Se reformó la ordenanza del sistema de protección nosotros trabajamos con las comunas campesinas asociación, enfoque de género, el enfoque de discapacidad el enfoque de adulto mayor cada uno de ellos tiene un representante, de igual manera existe la ordenanza de participación ciudadana entonces esa ordenanza la maneja la dirección de Desarrollo Social las cuales conforman de igual manera comisiones especiales para poder viabilizar los proyectos o priorizar los proyecto en beneficio de los adultos mayores.

Se han implementado diversas medidas para asegurar que las personas adultas mayores tengan voz en la toma de decisiones relacionadas con su bienestar en Montúfar. Se llevó a cabo una reforma en la ordenanza del sistema de protección, involucrando a comunas campesinas, asociaciones, enfoques de género, discapacidad y adultos mayores, cada uno con un representante. Además, se ha establecido una ordenanza de participación ciudadana, gestionada por la Dirección de Desarrollo Social. Esta ordenanza facilita la creación de comisiones especiales encargadas de viabilizar y priorizar proyectos en beneficio de los adultos mayores. Estas medidas buscan garantizar la representación activa y la participación significativa de las personas adultas mayores en las decisiones que afectan su bienestar.

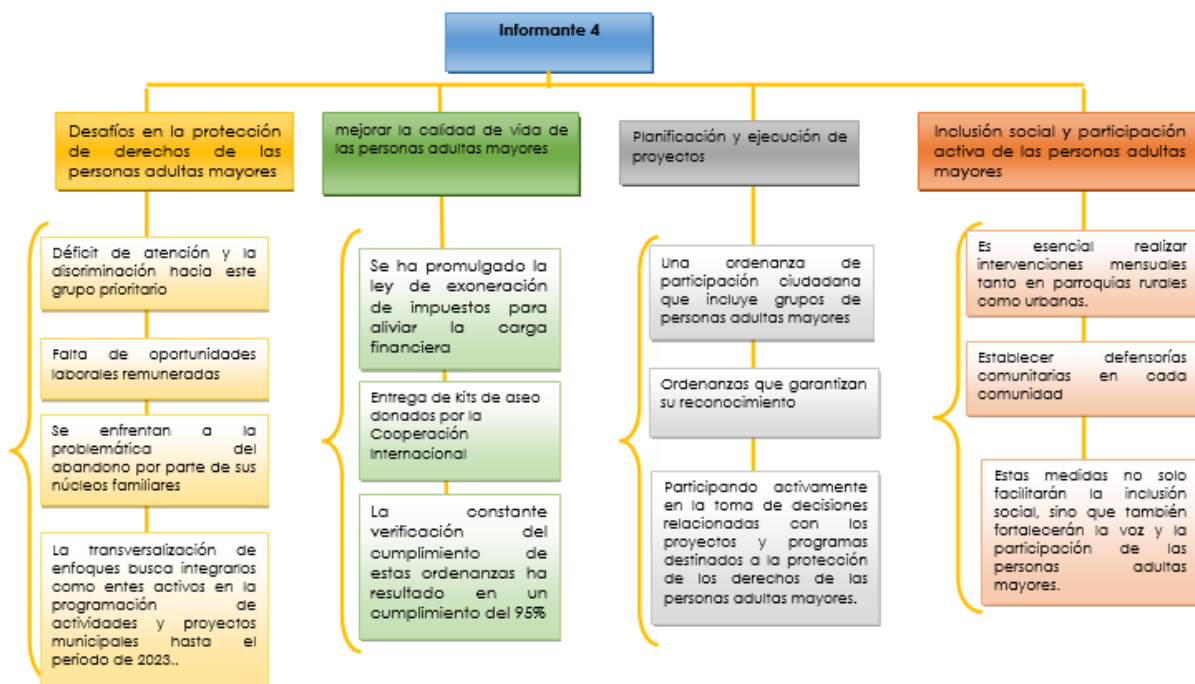


Figura 4. Hallazgos de interés suministrados por la Dra. Vanessa Minda, secretaria ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos

4.1.1. Resultados de las encuestas

Tabla 5. Ficha técnica de la encuesta

Aplicación del instrumento	Fecha	Del 6 de octubre hasta el 31 de octubre del 2023
	Lugar	Provincia: Carchi, Cantón: Montúfar
Objetivo		Recopilar información real sobre la Gestión Pública realizada por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar para la protección de Derechos de las Personas Adultas Mayores.
Población		34.000 habitantes
Tamaño de la muestra		380
Herramienta utilizada para el análisis		Programa de Software IBM SPSS Statistics 25

- ¿Tiene conocimiento de los programas y servicios ofrecidos por el GAD Montúfar para la protección de derechos de las personas adultas mayores?**

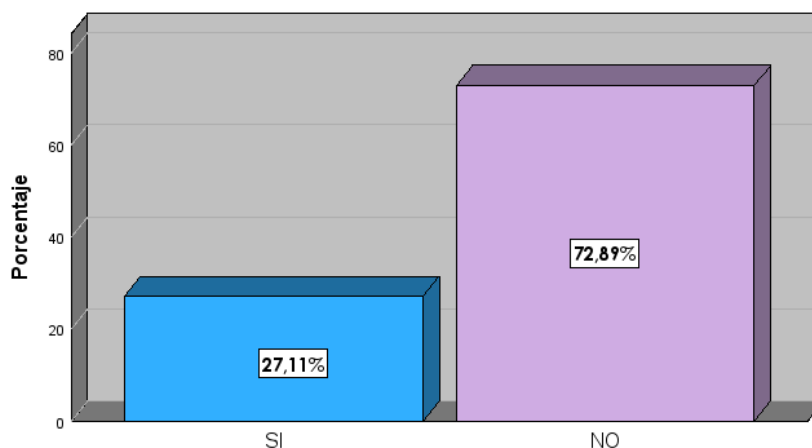


Figura 5.Programas y servicios ofrecidos por el GAD Montúfar para la protección de derechos.

Las personas adultas mayores encuestadas, en su mayoría mencionan que no tienen conocimiento de los programas y servicios ofrecidos por el GAD Montúfar para la protección de derechos de las personas adultas mayores, por lo cual es fundamental que las personas adultas mayores estén informadas sobre los programas que se desarrollen en beneficio de ellos, puesto que se promueve la inclusión social y contribuye a su bienestar emocional. Estos programas pueden incluir actividades recreativas, educativas y culturales que fomentan la participación y la conexión con la comunidad.

2. En su opinión, ¿Cree usted que el GAD de Montúfar protege los derechos de las personas adultas mayores?

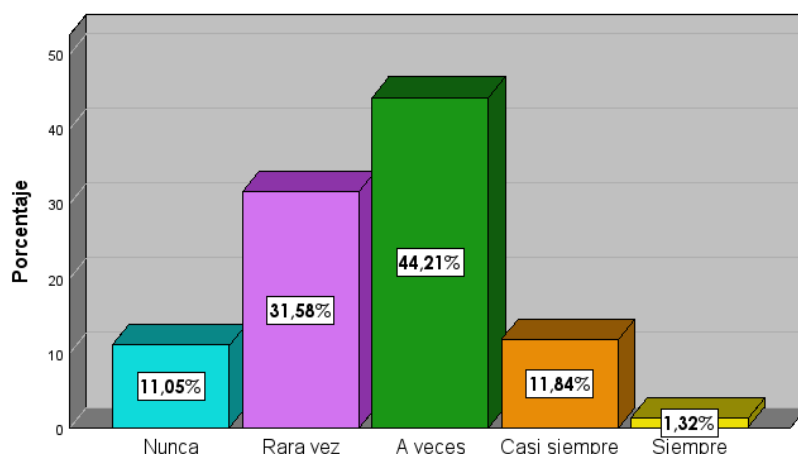


Figura 6.Protección los derechos de las personas adultas mayores.

Las personas adultas mayores encuestadas, señalaron en un mayor porcentaje que a veces el GAD de Montúfar protege los derechos de las personas adultas mayores, por lo cual, se enfatiza en que la gestión ha sido deficiente y no logran cumplir con la demanda de dicho grupo prioritario, es trascendental recalcar que la protección

de los derechos de las personas adultas mayores es esencial para salvar su dignidad, bienestar y participación plena en la sociedad. Al garantizar el respeto a sus derechos, se asegura el acceso a servicios adecuados, apoyo financiero y medidas para prevenir el maltrato. La protección también evita la discriminación por edad, promoviendo la igualdad. Fomentar la autonomía y la participación activa de los adultos mayores contribuye a una sociedad más justa y solidaria, reconociendo su valiosa contribución a lo largo de los años.

3. ¿Cree usted que las personas adultas mayores en Montúfar tienen oportunidades de participación en la comunidad?

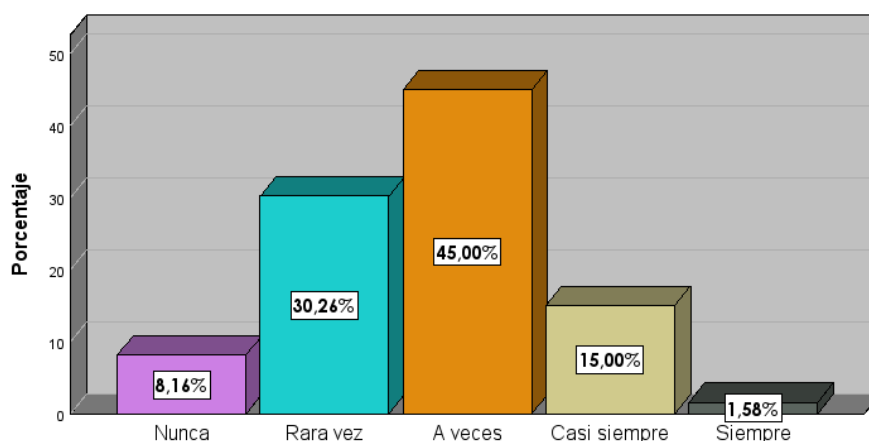


Figura 7. Personas adultas mayores tienen oportunidades de participación en la comunidad.

Las personas encuestadas, en su mayoría resaltan que a veces las personas adultas mayores en Montúfar tienen oportunidades de participación en la comunidad, el GAD de Montúfar necesariamente debe de hacer participar activamente a los adultos mayores y también a los demás ciudadanos para que logren inmiscuirse en la gestión y planificación de la Institución, puesto que la interacción social contribuye significativamente al bienestar emocional y mental. Participar en la comunidad ayuda a evitar el aislamiento, la soledad y promueve conexiones sociales valiosas.

4. ¿Ha experimentado o presenciado casos de discriminación o vulnerabilidad de los derechos que tienen las personas adultas mayores en Montúfar?

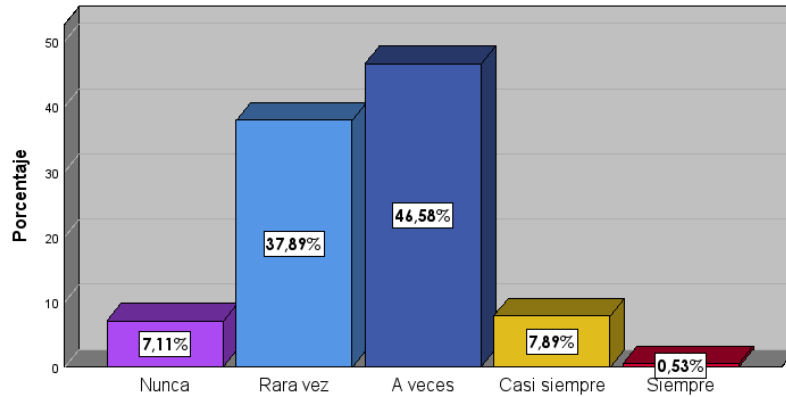


Figura 8. Casos de discriminación o vulnerabilidad de los derechos.

Las personas adultas mayores encuestadas en su mayoría a veces han experimentado o presenciado casos de discriminación o vulnerabilidad de sus derechos, es así que el GAD de Montúfar debe Desarrollar y aplicar políticas que prohíban expresamente la discriminación a estas personas y por otro lado implementar programas y servicios que prevengan el maltrato y el abuso hacia las personas mayores.

5. ¿Usted está al tanto de proyectos específicos que el GAD Montúfar realiza para la protección de derechos de personas adultas mayores?

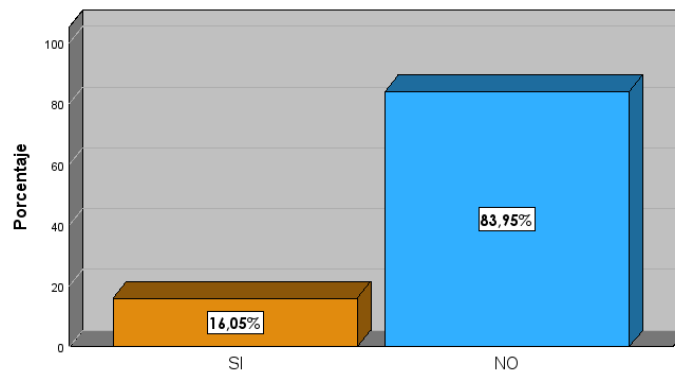


Figura 9. Proyectos que el GAD Montúfar realiza para la protección de derechos.

Las personas encuestadas, en su mayoría dijeron que no están al tanto de los proyectos específicos que el GAD Montúfar realiza para la protección de sus derechos, por esta razón se debe implementar proyectos para la protección de los derechos de las personas adultas mayores, ya que es esencial para garantizar una sociedad inclusiva y justa. Estos proyectos abordan desafíos específicos que enfrenta esta población, como la discriminación, el abuso y la falta de acceso a

servicios adecuados. Esto contribuyen a la creación de entornos más amigables, promoviendo la participación activa fomentando actitudes respetuosas.

6. ¿Qué tipo de programas o servicios adicionales le gustaría ver implementados para el beneficio de las personas adultas mayores en Montúfar?

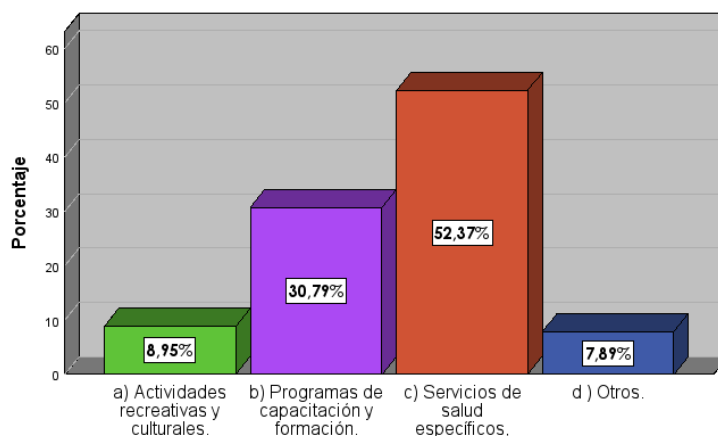


Figura 10.Programas o servicios adicionales le gustaría ver implementar.

Las personas adultas mayores encuestadas, en un porcentaje mayor los programas o servicios adicionales que les gustaría ver implementados son los servicios de salud que vayan encaminados al beneficio de las personas adultas mayores en Montúfar, es así que el acceso a servicios de salud ayuda a garantizar un acceso equitativo a servicios de salud especializados y adaptados a las necesidades de las personas mayores para mantener y mejorar su bienestar.

7. ¿Cómo podría el Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar promover un envejecimiento activo y saludable entre las personas adultas mayores?

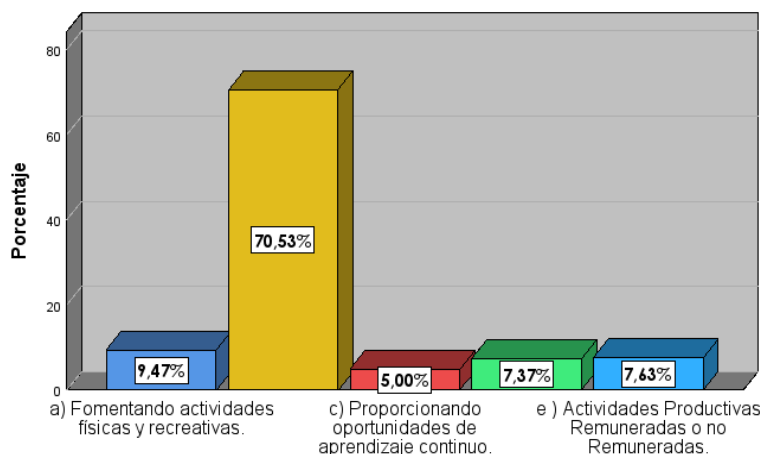


Figura 11.Promover un envejecimiento activo y saludable entre las personas adultas mayores

En un mayor porcentaje las personas adultas mayores creen conveniente que el GAD de Montúfar deba implementar nuevas medidas con la finalidad de promover un envejecimiento activo y saludable entre las personas adultas mayores, por lo cual, se lo puede realizar ofreciendo servicios de atención médica especializada, la atención médica a personas adultas mayores es crucial para garantizar su bienestar y calidad de vida. Con el envejecimiento, surgen necesidades de salud específicas, desde enfermedades crónicas hasta la gestión de condiciones degenerativas. Un acceso oportuno y adecuado a servicios médicos permite la detección temprana y el tratamiento eficaz de problemas de salud, mejorando la funcionalidad y su calidad de vida.

8. En su opinión, ¿el impacto de los proyectos implementados hasta ahora en la protección de los derechos de las personas adultas mayores en Montúfar ha sido?

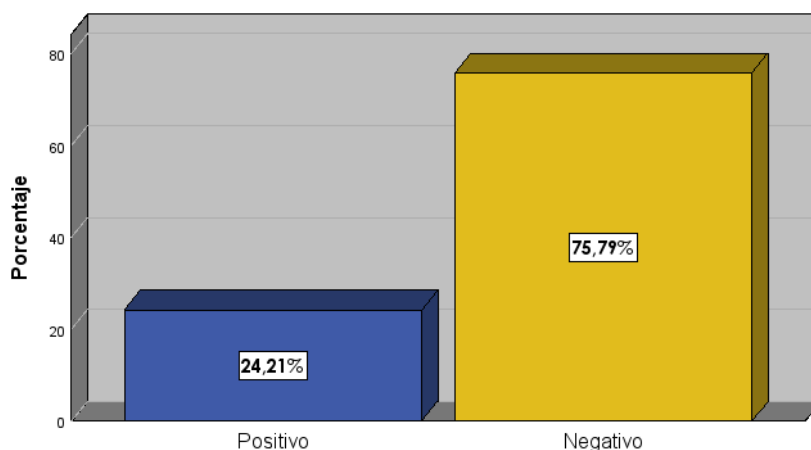


Figura 12. Impacto de los proyectos implementados protección de los derechos.

En un mayor porcentaje, los adultos mayores encuestados señalan que el impacto de los proyectos implementados hasta ahora en la protección de los derechos de las personas adultas mayores en Montúfar ha sido negativo, por lo que es también necesario que se informe a las personas adultas mayores sobre los programas y servicios ofrecidos por el GAD Montúfar para que contribuya significativamente a su bienestar general al proporcionarles los recursos y el apoyo necesarios. Además, promueve la participación activa y la protección de sus derechos en la sociedad.

9. ¿Cuál cree que es el aspecto más importante en la gestión del GAD de Montúfar para garantizar la protección de los derechos de las personas adultas mayores?

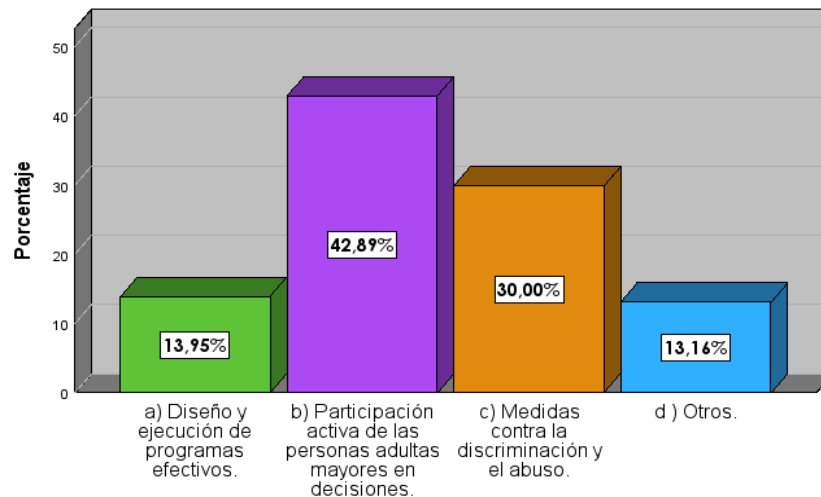


Figura 13.Gestión del GAD Montúfar.

Las personas adultas encuestadas, señalan en un mayor porcentaje la participación activa de las personas adultas mayores en decisiones es el aspecto más importante en la gestión del GAD de Montúfar para garantizar la protección de los derechos de las personas adultas mayores, la participación activa de las personas adultas mayores es esencial para su bienestar, la inclusión en la vida comunitaria contrarresta el aislamiento social, promoviendo una sociedad más comprensiva, solidaria y diversa.

10. ¿Cree que los programas y servicios para personas adultas mayores son adecuadamente publicitados y socializados por parte del GAD de Montúfar?

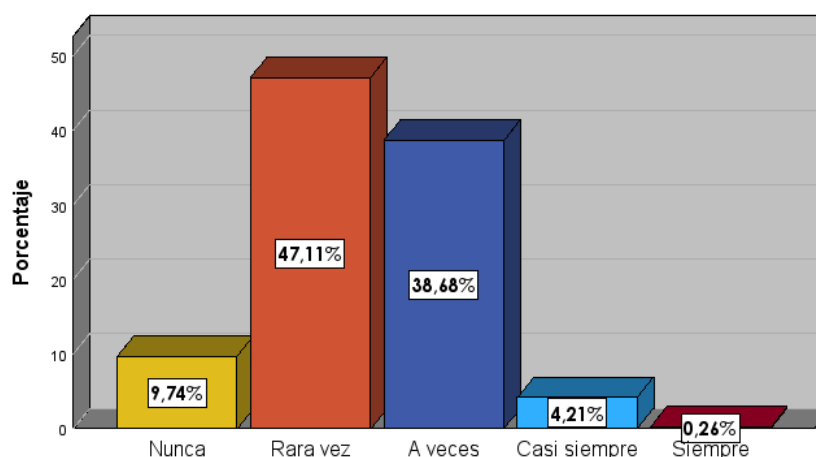


Figura 14.Programas y servicios para personas adultas mayores.

Las personas encuestadas mencionan en un mayor porcentaje que rara vez creen que los programas y servicios para personas adultas mayores son adecuadamente

publicitados y socializados por parte del GAD de Montúfar, es así que la publicidad efectiva asegura que las personas mayores estén informadas sobre los programas disponibles, permitiéndoles acceder a servicios y recursos que pueden mejorar su calidad de vida y la difusión adecuada fomenta la participación activa de las personas mayores en programas comunitarios, promoviendo la inclusión social, el bienestar emocional y la interacción intergeneracional.

11. ¿Estaría dispuesto a participar en grupos de trabajo o Consejos Consultivos para la mejora de programas dirigidos a personas adultas mayores en Montúfar?

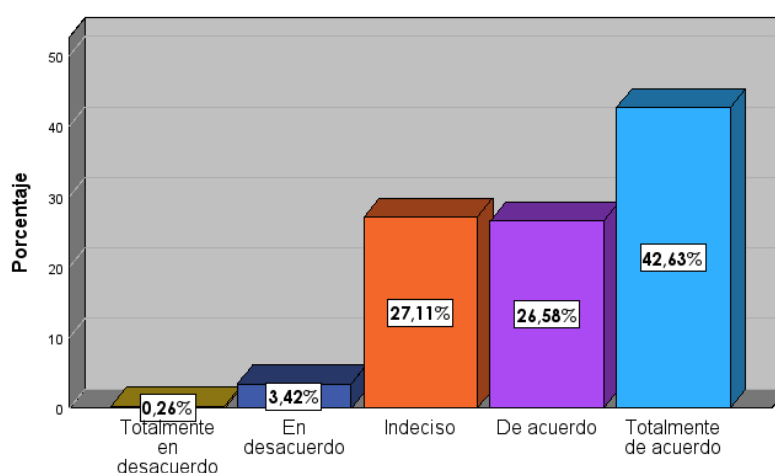


Figura 15. Participación en grupos de trabajo o Consejos Consultivos.

Las personas adultas mayores encuestadas, en un porcentaje mayor señalan que están totalmente de acuerdo a participar en grupos de trabajo o Consejos Consultivos para la mejora de programas dirigidos a personas adultas mayores en Montúfar, su involucramiento directo asegura que las políticas y servicios reflejen sus necesidades reales. La participación activa fortalece la inclusión y empodera a esta población, reconociendo su papel fundamental en la toma de decisiones comunitarias, promoviendo un entorno donde las personas mayores se sienten valoradas y escuchadas.

12. ¿Cuál es el grado de satisfacción con la transparencia en la ejecución de proyectos para la protección de derechos de personas adultas mayores por parte del GAD Montúfar?

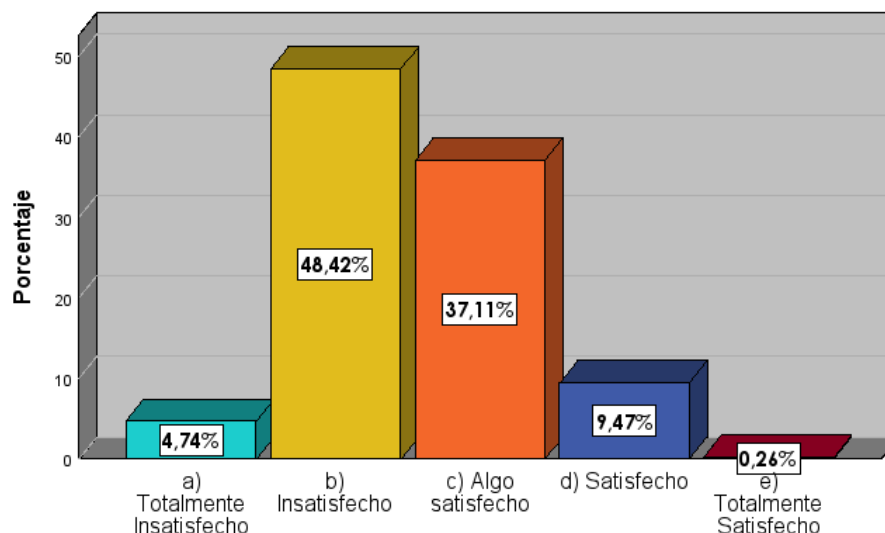


Figura 16. Grado de satisfacción en la ejecución de proyectos.

Las personas encuestadas, manifiestan en un mayor porcentaje que están insatisfechos con la transparencia en la ejecución de proyectos para la protección de derechos de personas adultas mayores por parte del GAD Montúfar, la transparencia fortalece la participación ciudadana, involucrando a la comunidad en la toma de decisiones y creando una base para programas más efectivos y centrados en las necesidades reales de las personas adultas mayores.

4.2. DISCUSIÓN

4.2.1. Teoría del Paradigma de la Gobernanza

Es importante en este apartado, resaltar a Aguilar Villanueva (2006), quien menciona que la gobernanza hace referencia a la capacidad en que se ejerce el poder y se toman decisiones en una sociedad. Destaca la importancia de la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas en el proceso de gobernanza. Por tal razón, una buena gobernanza implica la colaboración entre diferentes actores, tanto del sector público como del privado y la sociedad civil, para lograr un desarrollo sostenible y equitativo. Además, destaca la necesidad de fortalecer las instituciones y promover la inclusión social para garantizar una gobernanza efectiva que responda a las necesidades de la población.

Es así que en los hallazgos encontrados tanto en las encuestas y entrevista, se puede resaltar que en las entrevistas, en el caso del GAD de Montúfar si cumple con lo que señala la Teoría de Aguilar Villanueva, puesto que dicha entidad pública trabaja con diferentes instituciones públicas y privadas, Organizaciones no

Gubernamentales y sociedad civil, con el fin de llevar a cabo programas o proyectos que mejoren la calidad de vida de las personas adultas mayores que residen en cada una de las parroquias que conforman el cantón.

Para ello, el GAD de Montúfar para el periodo 2019- 2023, trabajaron de la mano en la Junta Cantonal de Protección de derechos, además en base a convenios con fundaciones como Fudela, Alas de Colibrí, ACNUR entre otras y organismos internacionales que están en la obligación de velar no solamente por las personas en estado de movilidad o las mujeres sino se enfatiza su apoyo en las personas adultas mayores, puesto que es un grupo de atención prioritaria. En este contexto, la administración resalta su enfoque proactivo y su apoyo constante a iniciativas que contribuyen al bienestar y calidad de vida de los adultos mayores en la comunidad.

La gobernanza, según la perspectiva Aguilar Villanueva (2006), se refiere al conjunto de estructuras, procesos y actores que intervienen en la toma de decisiones y en la gestión de los asuntos públicos. Destaca la importancia de la participación ciudadana y la transparencia en el ejercicio del poder. Asimismo, destaca la necesidad de fortalecer las instituciones gubernamentales y fomentar la colaboración entre los diferentes niveles de gobierno para lograr una administración eficiente y equitativa.

En cuanto a los resultados de las encuestas, los adultos mayores, en su mayoría dijeron que no están al tanto de los proyectos específicos que el GAD Montúfar realiza para la protección de sus derechos, de igual manera el impacto de los proyectos implementados hasta ahora en la protección de los derechos ha sido negativo, por esta razón al GAD le hace falta implementar proyectos para la protección de los derechos de las personas adultas mayores, ya que es esencial para garantizar una sociedad inclusiva y justa.

Para el investigador, el GAD de Montúfar en la Administración 2019- 2023, lo que se puede señalar es que gracias a la Gobernanza, el Municipio ha podido trabajar con diferentes entidades sean públicas o privadas y la sociedad civil, con el único objetivo de llevar a cabo distintos programas y proyectos en beneficio de la comunidad en especial a los adultos mayores, pero por otra parte la ciudadanía no está al tanto de los proyectos que este GAD implemente, por lo que es fundamental que se dé a conocer a la ciudadanía los proyectos implementados para que los

adultos mayores puedan ser partícipes y se beneficien para mejorar su calidad de vida.

4.2.2. Gestión Pública

La Gestión Pública desempeña un papel crucial en el funcionamiento de las sociedades modernas, puesto que aborda la administración eficiente de recursos y la prestación efectiva de servicios públicos. Es así como, Andia (2019), afirma que la gestión pública radica en su capacidad para planificar, implementar y supervisar políticas y programas que impactan directamente en la vida de los ciudadanos. Uno de los elementos cruciales de la gestión pública es la eficiencia en el uso de los recursos, ya que involucra la asignación adecuada de fondos y la optimización de procesos para lograr resultados positivos.

Los resultados de las encuestas muestran las personas encuestadas, en su mayoría dijeron que no están al tanto de los proyectos que el GAD Montúfar realiza para la protección de sus derechos, por esta razón se debe implementar proyectos para la protección de los derechos , ya que es esencial para garantizar una sociedad inclusiva y justa, como también ellos resaltan que los programas o servicios adicionales que les gustaría ver implementados son los servicios de salud que vayan encaminados al beneficio de las personas adultas mayores e implementar nuevas medidas que se lo puede realizar ofreciendo servicios de atención médica especializada es crucial para garantizar su bienestar y calidad de vida.

Por otra parte, la participación activa de las personas adultas mayores en decisiones es el aspecto más importante en la gestión del GAD de Montúfar para garantizar la protección de los derechos de las personas adultas mayores, la participación activa de las personas adultas mayores es esencial para su bienestar, la inclusión en la vida comunitaria, promoviendo una sociedad más comprensiva, solidaria y diversa.

También es necesario citar a Valencia (2022), quien propone que la gestión pública debe emplear equipo técnico para conseguir el objetivo colectivo, por lo cual se debe coordinar los mecanismos para la asignación y distribución de los recursos económicos, de la misma manera la articulación con los agentes públicos para el logro de los objetivos colectivos propuestos.

En el caso de los resultados de las entrevistas , se puede resaltar que en el tema de la gestión pública, en el periodo 2019-2023 se han implementado diversos proyectos, en el cual se puede destacar al de espacios alternativos para las personas adultas mayores en donde a través de este proyecto y de los diferentes promotores y promotoras se han ejecutado acciones tales como recreación, acciones lúdicas, actividades en donde ocupan el tiempo libre de las personas adultas mayores y ellos comparten también lo que es la alimentación adecuada y balanceada para su edad y de esa manera poder seguir este desarrollando sus habilidades y capacidades. También dentro de los programas se ha implementado la entrega de kits de alimentos mensual y en fechas especiales se les hace la entrega de colada morada, fanesca, navidad.

Para el investigador, con base a los resultados mencionados, se puede evidenciar que el GAD de Montúfar, gracias a la gestión que realiza se ha podido implementar varios proyectos que van en beneficio de las personas adultas mayores, como por ejemplo el de espacios alternativos para las personas adultas mayores en donde con los diferentes promotores y promotoras se han ejecutado acciones tales como recreación y acciones lúdicas y dentro de los programas se ha implementado la entrega de kits de alimentos mensual y en fechas especiales se les hace la entrega de colada morada, fanesca, navidad. De igual manera las personas encuestadas, manifiestan que están insatisfechos con la transparencia en la ejecución de proyectos para la protección de derechos de personas adultas mayores por parte del GAD Montúfar por lo que es necesario que se transparenten los procesos para que la administración sea eficiente, eficaz y de calidad y la ciudadanía a su vez se sienta conforme de la gestión realizada.

4.2.3. Derechos de las Personas Adultas Mayor

De acuerdo con el Consejo Municipal del Cantón Montúfar (2021), es fundamental que las personas adultas mayores, gocen de un sinnúmero de derechos que constan en la Constitución, la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, en varios campos tales como la salud, educación, deporte, recreación, inclusión social, cultura, así como al perfeccionamiento de sus habilidades, competencias y potencialidades para alcanzar su desarrollo personal y comunitario. De igual manera el GAD cuenta con una Ordenanza de Protección de las Personas Adultas Mayores que sirve como garantía para el respeto de los derechos de este grupo vulnerable.

En contraste con los resultados de las entrevistas, es necesario recalcar que algunos de los beneficios que reciben los adultos mayores son la eliminación de pago de impuestos, pago tarifa preferencial en el bus, pero en muchos de los casos sus derechos muchas veces son vulnerables, puesto que no se les respeta los derechos que tienen por ley. Por lo cual, se sugiere realizar evaluaciones periódicas de las necesidades de esta población, involucrando activamente adultos mayores para comprender mejor sus preocupaciones y expectativas y así fortalecer la colaboración entre las autoridades locales, organizaciones sin fines de lucro y la comunidad en general.

Por otra parte, Gutiérrez (2014), afirma que los derechos humanos son considerados inherentes a toda persona y se encuentran integrados en un sistema normativo, por lo cual es de vital importancia que el Estado y sus niveles de gobierno, en especial los gobiernos locales, hagan frente a injusticias o vulneración de los derechos a los adultos mayores, con el fin de tener un orden social y calidad de vida para este grupo prioritario.

En cuanto a los hallazgos encontrados en las encuestas, las personas adultas mayores en su mayoría a veces si han experimentado o presenciado casos de discriminación o vulnerabilidad de sus derechos, es así que el GAD de Montúfar debe desarrollar y aplicar políticas que prohíban la discriminación y vulneración de sus derechos y por otro lado implementar programas y servicios que prevengan el maltrato y el abuso hacia las personas mayores.

Si bien es cierto, el GAD de Montúfar implementa varios proyectos en beneficio de los adultos mayores, pero según las personas encuestadas en su mayoría dijeron que no están al tanto de los proyectos específicos que el GAD Montúfar realiza para la protección de sus derechos, por esta razón se debe implementar proyectos para la protección de los derechos de las personas adultas mayores, ya que es esencial para garantizar una sociedad inclusiva y justa.

Para finalizar, el Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar ha demostrado un compromiso sólido y efectivo en la protección de los derechos de las personas adultas mayores a través de políticas y programas de Gestión Pública cuidadosamente diseñados, pero aún le hace falta dar a conocer a la ciudadanía de estos proyectos. Además, se han establecido mecanismos de participación ciudadana que permiten a las personas adultas mayores expresar sus inquietudes y

contribuir activamente a la toma de decisiones. De igual manera, se han fortalecido las alianzas con organizaciones públicas y privadas, ONG's, la sociedad civil y entidades especializadas para mejorar la calidad de vida de estas personas.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

Dando cumplimiento al primer objetivo específico se concluye que, el GAD Montúfar ha realizado esfuerzos notables en la protección de los derechos de las personas adultas mayores, se evidencian áreas críticas que requieren atención inmediata en términos de comunicación, transparencia y efectividad de los proyectos implementados. Estas mejoras son esenciales para garantizar una sociedad inclusiva y justa, donde los derechos de todos los ciudadanos, especialmente de los adultos mayores, sean respetados y protegidos de manera integral. Es así que la falta de conocimiento entre los adultos mayores sobre los proyectos específicos y la percepción negativa respecto a los impactos actuales subrayan la importancia de mejorar la comunicación y la transparencia en la implementación de proyectos.

Así también, cumpliendo con el segundo objetivo específico se concluye que, en base a los resultados de las encuestas se revela una falta de conciencia entre las personas adultas mayores respecto a los proyectos de protección de derechos implementados por el GAD Montúfar. La implementación de proyectos específicos dirigidos a la protección de los derechos de las personas adultas mayores se presenta como una medida esencial. La atención médica especializada para garantizar su bienestar y mejorar su calidad de vida. Por otro lado, la participación activa de las personas adultas mayores en las decisiones del GAD de Montúfar surge como un aspecto fundamental para la protección efectiva de sus derechos. Fomentar esta participación no solo contribuye al bienestar individual, sino que también promueve la inclusión en la vida comunitaria, generando una sociedad más comprensiva, solidaria y diversa.

Finalmente, dando cumplimiento al tercer objetivo se concluye que, el gobierno local ha llevado a cabo acciones significativas en beneficio de los adultos mayores,

puesto que se ha creado proyectos de espacios alternativos para las personas adultas

mayores, en la cual se generan actividades de recreación, acciones lúdicas, terapia física, terapia psicológica y programas de alimentación adecuada, además de la entrega mensual de kits de alimentos, así también el compromiso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montúfar de mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores se evidencia con las ordenanzas que destacan beneficios concretos para los adultos mayores, como la exención de impuestos y tarifas preferenciales en el transporte público, lo que demuestra un compromiso tangible con mejorar la calidad de vida de este grupo demográfico.

5.2. RECOMENDACIONES

Se sugiere, que el GAD Montúfar concentre sus esfuerzos en mejorar la comunicación, transparencia y eficacia de los proyectos destinados a la protección de los derechos de las personas adultas mayores. La falta de conocimiento y la percepción negativa identificadas resaltan la urgencia de implementar estrategias educativas, plataformas informativas online, diálogos abiertos con la comunidad y evaluaciones continuas. Estas medidas no solo abordarán las áreas críticas señaladas, sino que también fortalecerán la confianza y participación de la comunidad, contribuyendo así a la construcción de una sociedad inclusiva y equitativa.

De igual manera, se recomienda la realización de campañas de concientización, el diseño de proyectos adaptados a sus necesidades, la promoción de su participación activa, y la implementación de mecanismos de evaluación continua para asegurar el éxito y la sostenibilidad de estas iniciativas, además de involucrar activamente a este grupo en las decisiones del GAD Montúfar, reconociendo que su participación no solo contribuye a su bienestar individual, sino que también promueve la inclusión social.

Finalmente, se recomienda el continuo fortalecimiento y expansión de las acciones emprendidas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montúfar en favor de los adultos mayores, mantener una vigilancia constante para evaluar el impacto de los proyectos existentes, identificar áreas de mejora y garantizar que se alcancen los objetivos establecidos. Asimismo, buscar oportunidades de colaboración con organizaciones locales y regionales, así como la participación activa de la sociedad civil, con el fin de potenciar la

implementación de estas iniciativas y maximizar su alcance en beneficio de la calidad de vida de los adultos mayores.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Andia, W. (2019). *Manual de Gestión Pública*. Perú: Ediciones Arte y Pluma.
- Aguilar, L. (2006). *Gobernanza y Gestión Pública*. México: www.fondoculturaleconomica.com.
- Asamblea Nacional. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi. (Archivo PDF)
- Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (2019). Ley Organica de las Personas Adultas Mayores. https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2019-06/Documento_%20LEY%20ORGANICA%20DE%20LAS%20PERSONAS%20ADULTAS%20MAYORES.pdf
- Ballesteros, D. B. (2007). *Planeación Estrategica: guía didáctica y modulo*. Medellín: *Fundación Universitaria Luís Amigó. Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables*. <https://www.yumpu.com/es/document/read/14121028/planeacion-estrategica-fundacion-universitaria-luis-amigo>
- Bouza, C. (2017). *Elementos del análisis estadístico*. https://www.researchgate.net/publication/315755914_Capitulo_2_ELEMENTOS_DEL_ANALISIS_ESTADISTICO_DE_DATOS
- Burlaud, A., & Laufer, R. (2011). *Dirección pública: gestión y legitimidad*. Ministerio para las Administraciones Publicas, 498-1989. Coleccion Estudios.
- Campos, G., & Lule, N. (2012). *La Observación, un Método para el Estudio de la Realidad*. XIHMAI, 45 - 60.

- Chiavenato, I. (2009). *Gestión del Talento Humano*. México: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Consejo Municipal del Cantón Montúfar . (2021). *La Ordenanza de Protección de Derechos de las Personas Adultas Mayores*. San Gabriel: GAD Montúfar .
- Constante, J. (2021). El derecho a la vida digna del adulto mayor en tiempos de pandemia COVID-19. [Universidad Técnica de Ambato, Ambato, Tesis de Grado].
- Cummins, R., & Cahill, J. (2000). Avances en la comprensión de la calidad de vida subjetiva. *Intervención Social. Revista sobre igualdad y calidad de vida*, 9(2), 185-198.
- Fonteboá, V. A. (2018). Visión actual al sistema de control interno en las entidades cubanas. *Revista Cubana De Finanzas Y Precios*, 2(4), 37-45.
- Fulquez, S., García, L., Vázquez, J., y Zamora, L. (2022). *Gestión del talento humano, calidad, competencias socioemocionales y bienestar psicológico: El reto profesionalizador de las universidades*. *Revista Scielo*, 13, (25) <https://www.ride.org.mx/index.php/RIDE/article/view/1276/3673>
- García, J., Duran, S., Cardeño, E., Prieto, R., García, E., y Paz, A. (2017). Proceso de planificación estratégica: Etapas ejecutadas en pequeñas y medianas empresas para optimizar la competitividad. *Revista Espacios*, 38(52), 16. <https://www.revistaespacios.com/a17v38n52/a17v38n52p16.pdf>
- García, T. (2003). El Cuestionario como Instrumento de Investigación/Evaluación. http://www.univsantana.com/sociologia/El_Cuestionario.pdf
- González, O. (2018). Derechos humanos y derechos fundamentales. *Revistas Jurídicas UNAM*. <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/12556/14135#:~:text=En%202006%2C%20seg%C3%BA%20la%20revista,condici%C3%B3n%20propia%20de%20ser%20humano%E2%80%9D>

- Graglia, E., Kunz, D., & Merlo, I. (2005). *Modelo relacional de diseño de políticas públicas*. https://www.academia.edu/2134638/Modelo_relacional_de_pol%C3%ADticas_p%C3%ABlicas
- Granja, C. (16 de enero de 2020). Vulnerabilidad de la población adulta mayor del cantón latacunga para identificar un modelo de desarrollo local. [Tesis de Maestría, Universidad Técnica de Cotopaxi].
- Guevara, G., Verdesoto, A., & Castro, N. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *Revista Científica Mundo de la Investigación y el Conocimiento*, 163 - 173.
- Gutiérrez, T. (2014). *El cumplimiento de derechos para las personas adultas mayores en centros de atención*. MIES, Quito. https://sni.gob.ec/documents/10180/4534845/el_cumplimiento_de_derechos_para_las_personas_adultas_mayores_en_centros_de_atencion.pdf/9a6fca81-d0dd-49e6-8854-ce0c56d94d38#:~:text=Los%20derechos%20de%20los%20adultos,factores%20como%20g%C3%A9nero%20y%20origen
- Hernandez Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: McGRAW-HILL Education.
- Huiman, Y. R. (2022). El sistema de control interno y la gestión pública:Una revisión sistemática. *Ciencia Latina Revista Multidisciplinar*, pág. 1-20.
- Kraft, M., & Furlong, S. (2006). *Public Policy: Politics, Analysis and Alternatives*. Washington, DC: CQ Press.
- Lau, R. C., & Lukoki, E. L. *El perfeccionamiento estratégico y la estrategia de disminución del costo de inversión petrolera en la empresa Sonangol Cuba*. *Revista Scielo* http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2073-60612018000200027
- Lazo, V. X. (2010). *El modelo de control interno del gasto público estatal. Propuestas de cambio*. Laboratorio de Alternativas.
- Marchiori, H. (2017).

- Mendez, A. (2008). *La investigación en la era de la información: guía para realizar la bibliografía y fichas de trabajo*. México: Trillas.
- Mirabal, S. Y., & Torres, P. C. (2018). Procedimiento para la gestión pública de la calidad de vida a escala municipal en Cuba *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*. <https://www.eumed.net/rev/caribe/2018/05/gestion-publica-calidadvida.html>
- Mirrabal, Y., Torres, C., e Iglesias, A. (2017). Procedimiento para la gestión pública de calidad de vida en Consejos Populares. *Revista Avances*, 391-401.
- Naciones Unidas. (1948). *Maltrato a personas adultas en Latinoamérica*. <https://www.cepal.org/es/notas/maltrato-personas-mayores-america-latina>
- Nahoum, C. (1961). *La Entrevista Psicológica*. Argentina: KAPELUSZ.
- Oñate, K. *¿Que es una Guia de Preguntas* <https://aleph.org.mx/que-es-una-guia-de-preguntas>
- Orozco, H. (10 de octubre de 2015). Teoría y herramientas para el análisis de políticas públicas. <https://1library.co/document/zk719wmq-teoria-herramientas-analisis-politicas-publicas-hernan-dario-orozco.html>
- Pérez, O. *¿Que es la Gestión del Talento Humano?* <https://blog.peoplenext.com/gestion-del-talento-humano-en-la-empresa-y-su-importancia>
- Pérez, W. (2016). *Para Comprender la Administración, Gestión y Políticas Públicas*. Tulcán: UPEC.
- Rodriguez, A., Pérez, J., Alipio, O. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, 82.
- Romero, S., Álava, L., Cusme, N. (2019). *Nueva Ley Orgánica de Protección de los Adultos Mayores y la Vulnerabilidad de sus derechos*. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales* <https://www.eumed.net/rev/caribe/2019/10/ley-proteccion-adultos.html>

- Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (2019). Ley Organica de las Personas Adultas Mayores. Obtenido de https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2019-06/Documento_%20LEY%20ORGANICA%20DE%20LAS%20PERSONAS%20ADULTAS%20MAYORES.pdf
- Consejo Municipal del Cantón Montúfar . (2021). La Ordenanza de Protección de Derechos de las Personas Adultas Mayores. San Gabriel: GAD Montúfar .
- García, T. (03 de Marzo de 2003). El Cuestionario como Instrumento de Investigación/Evaluación. Obtenido de Universidad de Santa Ana: http://www.univsantana.com/sociologia/EL_Cuestionario.pdf
- Kraft, M., & Furlong, S. (2006). Public Policy: Politics, Analysis and Alternatives. Washington, DC: CQ Press.
- Mendez, A. (2008). La investigación en la era de la información: guía para realizar la bibliografía y fichas de trabajo. México: Trillas.
- Nahoum, C. (1961). La Entrevista Psicológica . Argentina: KAPELUSZ.
- Orozco, H. (10 de octubre de 2015). TEORÍA Y HERRAMIENTAS PARA EL ANALISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS. Obtenido de Library: <https://1library.co/document/zk719wmq-teoria-herramientas-analisis-politicas-publicas-hernan-dario-orozco.html>
- Rojo, G., Chulián, A., López, J., Noriega, C., Velasco, C., & Carretero, I. (26 de mayo de 2017). Buen y mal trato hacia las personas mayores: Teorías explicativas y factores asociados. *Revista Scielo, Perspectivas Teóricas*, 1-14. <http://www.scielo.org.co/pdf/reus/v17n1/v17n1a11.pdf>
- Rueda, L. Vulneración de los Derechos del anciano/a por falta de aplicación de la Ley, en la ciudad de Ambato en el período 2013-2014. [Tesis de Grado, Universidad Central del Ecuador, Quito]
- Rus, E. (2020). Investigación de Campo. <https://economipedia.com/definiciones/investigacion-de-campo.html>

Salgado, C. (2019). *Muestra Probabilística y no Probabilística*. [Archivo PDF]
http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/108928/secme-10911_1.pdf?sequence=#~:text=El%20muestreo%20por%20conveniencia%20e s,convenientemente%20disponibles%20para%20el%20investigador.


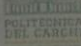
Valencia Maquera, M. W. (2022). Efectividad de la Gestión Pública a través de la Planificación Estratégica. *Ciencia Latina. Revista Multidisciplinar*, (6) 97-115.

Weistreicher, G. (2020). *Encuesta*.
<https://economipedia.com/definiciones/encuesta.html>

Ysa, T., y Salvador, S. (2015). Liderazgo y dirección pública: el ciclo de vida del cargo directivo. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 62, 39-76.

VII. ANEXOS

Anexo 1. Acta de la sustentación de Predefensa del TIC


UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI


FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ACTA
DE LA SUSTENTACIÓN ORAL DE LA PREDEFENSA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

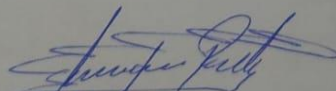
ESTUDIANTE: PONCE TREJO KEVIN JOEL	CÉDULA DE IDENTIDAD: 0401998778
PERIODO ACADÉMICO: 2023B	
PRESIDENTE TRIBUNAL: MSC. LUIS RAMIRO GARCÍA REVELO	DOCENTE TUTOR: MSC. HADA ESTHER SOLÓRZANO ROBINSON.
DOCENTE: Ph.D. ÁNGEL ANTONIO MARÍN PÉREZ	
TEMA DEL TIC: "Gestión Pública realizada por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Montulaf para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores"	

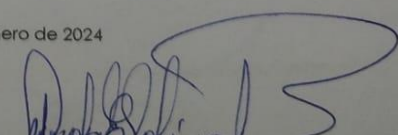
No.	CATEGORÍA	Evaluación cuantitativa	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	PROBLEMA - OBJETIVOS	8,33	Se debe mejorar la redacción del los objetivos específicos 1 y 2
2	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	8,33	Es necesario actualizar los antecedentes máximo 5 años
3	METODOLOGÍA	8,33	
4	RESULTADOS	8,33	Enfatizar en los resultados por fundamentar conclusiones y recomendaciones
5	DISCUSIÓN	7,67	En la presentación de la discusión se se debe evidenciar la triangulación
6	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	8,33	Mejorar en base a las indicaciones impartidas tomando en cuenta los resultados y la discusión.
7	DEFENSA, ARGUMENTACIÓN Y VOCABULARIO PROFESIONAL	8,33	
8	FORMATO, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	8,33	

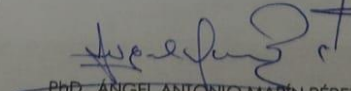
Obteniendo una nota de: **8,27** Por lo tanto, **APRUEBA** ; debiendo el o los investigadores acatar el siguiente artículo:

Art. 36.- De los estudiantes que aprueban el informe final del TIC con observaciones.- Los estudiantes tendrán el plazo de 10 días para proceder a corregir su informe final del TIC de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros del Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el **Jueves, 18 de enero de 2024**


 MSC. LUIS RAMIRO GARCÍA REVELO
PRESIDENTE TRIBUNAL


 MSC. HADA ESTHER SOLÓRZANO ROBINSON.
DOCENTE TUTOR


 Ph.D. ÁNGEL ANTONIO MARÍN PÉREZ
DOCENTE

Anexo 2.Certificado del Abstract por parte de idiomas



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE CENTER

ABSTRACT- EVALUATION SHEET				
NAME: Kevin Joel Ponce Trejo				
DATE: 22 de enero de 2024				
"Gestión Pública realizada por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Montufar para protección de Derechos de las personas Adultas Mayores"				
MARKS AWARDED		QUANTITATIVE AND QUALITATIVE		
VOCABULARY AND WORD USE	Use new learnt vocabulary and precise words related to the topic	Use a little new vocabulary and some appropriate words related to the topic	Use basic vocabulary and simplistic words related to the topic	Limited vocabulary and inadequate words related to the topic
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1 Vera Játiva Edwin Andrés,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
WRITING COHESION	Clear and logical progression of ideas and supporting paragraphs.	Adequate progression of ideas and supporting paragraphs.	Some progression of ideas and supporting paragraphs.	Inadequate ideas and supporting paragraphs.
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
ARGUMENT	The message has been communicated very well and identify the type of text	The message has been communicated appropriately and identify the type of text	Some of the message has been communicated and the type of text is little confusing	The message hasn't been communicated and the type of text is inadequate
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
CREATIVITY	Outstanding flow of ideas and events	Good flow of ideas and events	Average flow of ideas and events	Poor flow of ideas and events
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
SCIENTIFIC SUSTAINABILITY	Reasonable, specific and supportable opinion or thesis statement	Minor errors when supporting the thesis statement	Some errors when supporting the thesis statement	Lots of errors when supporting the thesis statement
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
TOTAL/AVERAGE	9 - 10: EXCELLENT 7 - 8,9: GOOD 5 - 6,9: AVERAGE 0 - 4,9: LIMITED		TOTAL 9	



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL
CARCHI FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE
CENTER**

Informe sobre el Abstract de Artículo Científico o Investigación.

Autor: Kevin Joel Ponce Trejo

Fecha de recepción del abstract: 22 de enero de 2024

Fecha de entrega del informe: 22 de enero de 2024

El presente informe validará la traducción del idioma español al inglés si alcanza un porcentaje de: 9 – 10 Excelente.

Si la traducción no está dentro de los parámetros de 9 – 10, el autor deberá realizar las observaciones presentadas en el ABSTRACT, para su posterior presentación y aprobación.

Observaciones:

Después de realizar la revisión del presente abstract, éste presenta una apropiada traducción sobre el tema planteado en el idioma Inglés. Según los rubrics de evaluación de la traducción en Inglés, ésta alcanza un valor de 9, por lo cual se valida dicho trabajo.

Atentamente



Firmado electrónicamente por:
EDISON BOANERGES
PENAFIEL ARCOS

Ing. Edison Peñafiel Arcos MSc
Coordinador del CIDEN

Anexo 3.Formato de la encuesta



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL,
INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA
EMPRESARIAL**



CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ENCUESTA DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA DEL CANTÓN MONTÚFAR

Objetivo: Analizar la Gestión Pública realizada por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar

Género: Femenino Masculino LGTBI

Rango de Edad: 65-69 70-74 75 en adelante

Marque con una X la respuesta que crea conveniente:

1. **¿Tiene conocimiento de los programas y servicios ofrecidos por el GAD Montúfar para la protección de derechos de las personas adultas mayores?**

Si	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

2. **En su opinión, ¿Cree usted que el GAD Montúfar protege los derechos de las personas adultas mayores?**

Siempre	<input type="checkbox"/>
Casi siempre	<input type="checkbox"/>
A veces	<input type="checkbox"/>
Rara vez	<input type="checkbox"/>
Nunca	<input type="checkbox"/>

3. **¿Cree usted que las personas adultas mayores en Montúfar tienen oportunidades de participación en la comunidad?**

Siempre	<input type="checkbox"/>
Casi siempre	<input type="checkbox"/>
A veces	<input type="checkbox"/>
Rara vez	<input type="checkbox"/>
Nunca	<input type="checkbox"/>

4. **¿Ha experimentado o presenciado casos de discriminación o vulnerabilidad de los derechos que tienen las personas adultas mayores en Montúfar?**

Siempre	<input type="checkbox"/>
---------	--------------------------

Casi siempre	
A veces	
Rara vez	
Nunca	

5. **¿Usted está al tanto de proyectos específicos que el GAD Montúfar realiza para la protección de derechos de personas adultas mayores?**

Si	
No	

6. **¿Qué tipo de programas o servicios adicionales le gustaría ver implementados para el beneficio de las personas adultas mayores en Montúfar?**

a) Actividades recreativas y culturales.	
b) Programas de capacitación y formación.	
c) Servicios de salud específicos	
d) Otros	

7. **¿Cómo podría el Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar promover un envejecimiento activo y saludable entre las personas adultas mayores?**

a) Fomentando actividades físicas y recreativas.	
b) Ofreciendo servicios de atención médica especializada.	
c) Proporcionando oportunidades de aprendizaje continuo.	
d) Creando espacios de encuentro y socialización.	
e) Actividades productivas remuneradas y no remuneradas	

8. **En su opinión, ¿El impacto de los proyectos implementados hasta ahora en la protección de los derechos de las personas adultas mayores ha sido?**

Positivo	
Negativo	

9. **¿Cuál cree que es el aspecto más importante en la gestión del GAD Montúfar para garantizar la protección de los derechos de las personas adultas mayores?**

a) Diseño y ejecución de programas efectivos	
b) Participación activa de las personas adultas mayores en decisiones	
c) Medidas contra la discriminación y el abuso	
d) Otros	

10. **¿Cree que los programas y servicios para personas adultas mayores son adecuadamente publicitados y socializados por parte del GAD Montúfar?**

Siempre	
Casi siempre	

Ocasionalmente	
Casi nunca	
Nunca	

11. ¿Estaría dispuesto a participar en grupos de trabajo o consejos consultivos para la mejora de programas dirigidos a personas adultas mayores en Montúfar?

Totalmente de acuerdo	
De acuerdo	
Indeciso	
En desacuerdo	
Totalmente en desacuerdo	

12. ¿Cuál es el grado de satisfacción con la transparencia en la ejecución de proyectos para la protección de derechos de personas adultas mayores por parte del GAD Montúfar?

a) Satisfecho	
b) Totalmente satisfecho	
c) Algo satisfecho.	
d) Insatisfecho	
e) Totalmente insatisfecho	

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

Anexo 4. Formato de la entrevista



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN,
ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**



ENTREVISTA DIRIGIDA A FUNCIONARIOS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTÚFAR

Objetivo: Conocer la opinión de los funcionarios respecto a la protección de los derechos de los adultos mayores en el GAD del Cantón Montúfar.

Nombre:

Cargo:

Fecha:

1. ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta el GAD Montúfar en la protección de los derechos de las personas adultas mayores?

.....
.....

2. ¿Qué departamentos son los encargados de promover los derechos de las personas adultas mayores?

.....
.....

3. ¿Cuáles son las políticas y estrategias que el GAD Montúfar ha implementado para mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores?

.....
.....

4. ¿Cómo el GAD Montúfar involucra a la comunidad en la planificación y ejecución de proyectos relacionados con la protección de derechos de las personas adultas mayores?

.....
.....

5. ¿Qué medidas sugieren para mejorar la efectividad de los programas y servicios para personas adultas mayores en Montúfar?

.....
.....

6. ¿Por medio de qué acciones el GAD Montúfar involucra una mayor inclusión social y participación activa de las personas adultas mayores en la comunidad?

.....
.....

7. ¿Cómo se gestionan y supervisan los proyectos ejecutados por el GAD Montúfar para la protección de derechos de las personas adultas mayores?

.....
.....

8. ¿Qué medidas se han tomado para asegurar que las personas adultas mayores tengan voz en la toma de decisiones relacionadas con su bienestar?

.....
.....

Anexo 5. Evidencia de aplicación de encuestas y entrevistas



Fotografía 1: Aplicación de encuesta



Fotografía 2: Aplicación de encuesta



Fotografía 3: Aplicación de encuesta



Fotografía 4: Aplicación de encuesta



Fotografía 5: Aplicación de encuesta

Anexo 6. Oficio entregado al GAD para solicitar información



GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
DE MONTÚFAR

RUC: 0460000640001
SUCRE 03-61 Y BOLÍVAR
SAN GABRIEL - ECUADOR
Contribuyente Especial Resolución
214 del 26 de marzo del 2009



Nº 0030961

San Gabriel, 29 de noviembre del 2022

DR.
ANDRES PONCE LÓPEZ
ALCALDE DEL CANTÓN MONTÚFAR
Presente.-

GAD MUNICIPAL DE MONTÚFAR
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha: 29-11-2022
Hora: 4:55
No. 4115
Recibido por: [Signature]

De mis consideraciones:

Reciba un cordial y atento saludo, a la vez deséandole éxitos en sus actuales funciones en beneficio de nuestro querido Cantón.

Yo, **Kevin Joel Ponce Trejo**, portador de la C.C. 0401998778, estudiate de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi en la Carrera de Administración Pública, solicito se considere permitirme realizar la investigación para el proyecto de tesis denominado "GESTION PUBLICA" REALIZADA POR EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MONTUFAR PARA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES" siendo objeto de estudio las instalaciones y dependencias del GAD MM.

Por la atención se digne dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

[Signature of Kevin Joel Ponce Trejo]

Sr. Kevin Joel Ponce Trejo
C.C 0401998778

Celular: 0987343176

BASE LEGAL: Art. 1 lit. f) y 4 del Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios, en Concordancia con el numeral 3 de la Ley de Régimen Tributario Interno.